

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 077-2012

2 05 de setiembre de 2013. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 075-2013**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE, CELEBRADA
5 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS
7 CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente (Se incorpora posteriormente)
10	Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero (Se incorpora posteriormente)
12	Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
13	Porras Calvo, José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
14	Chaves Fonseca Carmen M.Sc.	Vocal I
15	Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
16	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III
17	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

22 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Aprobación del acta 074-2013.**

23 **ARTÍCULO TERCERO:** **Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

24 **3.1** Calendario Corporativo, en respuesta al acuerdo 12, sesión 067-2013 (ORAL).

25 **3.2** Corrección ACUERDO 03 DEL ACTA 069-2013.

26 **3.3** Locales para ubicar la plataforma regional Norte Norte.

27 **3.4** Locales para ubicar la plataforma regional de Aguirre.

28 **3.5** Plan de Trabajo de la Comisión de Jubilados.

29 **3.6** Compras.

30 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos de Tesorería.**

31 **4.1** Aprobación de pagos.

32 **ARTÍCULO QUINTO:** **Asuntos de Fiscalía**

1 **ARTICULO SEXTO: Correspondencia.**

2 **A- Correspondencia para decidir.**

3 **A-1** Oficio de fecha 16 de agosto del 2013, suscrito por la señora Jenny María Contreras Briceño,
4 Asesora de Estudios Sociales, Región educativa San José, Norte. **Asunto:** Recurso de
5 reconsideración, apelación y nulidad absoluta concomitante contra el cartel del concurso,
6 para elegir el colegiado que represente al Colypro, ante la Junta de pensiones del Magisterio
7 Nacional.

8 **A-2** Oficio de fecha 22 de agosto del 2013, suscrito por el M.Sc. Olman Ramírez Artavia,
9 Representante del Colypro ante la Federación de Colegios Profesionales, FECOPROU. **Asunto:**
10 Primer Informe sobre las acciones realizadas más relevantes por sesión, de los representantes de
11 los diferentes colegios profesionales FECOPROU.

12 **A-3** Oficio JRCLTS-88-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
13 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 06, sesión ordinaria No 024-2013,
14 de la Junta Regional de Turrialba, sobre solicitar a la Junta Directiva informe a la Junta Regional
15 de Turrialba, sobre el trámite de compra de la finca en la zona de Turrialba.

16 **A-4** Oficio JRCLTS-90-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
17 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 06, sesión ordinaria No 024-2013,
18 de la Junta Regional de Turrialba, sobre aclaración y presentación del Informe de Avance del I
19 Cuatrimestre del 2013, que las actividades programadas no se pudieron realizar, conforme al
20 cronograma establecido, debido a que el PAO no se había aprobado y en obediencia a la
21 directriz emitida, de no realizar ninguna actividad hasta no ser aprobado el PAO.

22 **A-5** Oficio TECLP-O-32-2013-01, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina
23 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 01, sesión ordinaria No 032-
24 2013, del Tribunal Electoral, sobre dar por recibido el acuerdo 16, de la sesión 066-2013 de la
25 Junta Directiva, relacionado con los viáticos del Tribunal Electoral e informar que el Tribunal
26 Electoral se acoge al Reglamento de la Contraloría General de la República para el trámite de
27 viáticos correspondientes.

28 **A-6** Oficio TECLP-O-33-2013-03, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina
29 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 03, sesión ordinaria No 033-
30 2013, del Tribunal Electoral, sobre comunicar a la Junta Directiva la preocupación del Tribunal
31 Electoral, en relación con los constantes cambios de las fechas de las Asambleas Regionales,
32 ya que estos cambios no cumplen con lo establecido, por lo que podrían ser impugnadas,
33 además informan que la fecha del 14 de setiembre resulta inconveniente, por ser un día de
34 mucha actividad por el mes de la patria y por último presenta unas recomendaciones al
35 respecto de este tema.

- 1 **A-7** Oficio TECLP-O-33-2013-04, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina
2 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 04, sesión ordinaria No 033-
3 2013, del Tribunal Electoral, sobre solicitar a la Junta Directiva la aprobación, para que se
4 publique la licitación para la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo 2014, en relación a:
5 La contratación de la auditoría informática y la contratación de la empresa que ofrezca los
6 servicios para las votaciones electrónicas.
- 7 **A-8** Oficio TECLP-O-33-2013-09, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina
8 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 09, sesión ordinaria No 033-
9 2013, del Tribunal Electoral, sobre recomendar a la Junta Directiva que en el momento de
10 nombrar delegados auxiliares en las diferentes regiones del país, no ocupen un cargo en la
11 Junta Regional respectiva, para prever el desmembramiento de la Junta Regional y realización
12 de una asamblea regional extraordinaria, ya que implica para el Colegio un mayor gasto de
13 recursos económicos y humanos.
- 14 **A-9** Oficio JRCLTS-92-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
15 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 06, sesión ordinaria No 026-2013,
16 de la Junta Regional de Turrialba, sobre solicitud a la Junta Directiva el envío del permiso para
17 asistir a la reunión convocada para el 23 y 24 de setiembre del 2013, a más tardar el 31 de
18 agosto del 2013, ya que hay dos miembros de la Junta Regional de Turrialba que son
19 supervisores de Educación y uno Director de una Escuela y necesitan entregar el permiso a su
20 Jefatura Superior Inmediata.
- 21 **A-10** Oficio JRGU-021-AC-09-2013, de fecha 27 de julio del 2013, suscrito por la señora Ana Zeneida
22 García Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste. **Asunto:** Acuerdo No JRGU-021-AC-
23 09-2013, sesión ordinaria No 021-2013, de la Junta Regional de Guanacaste, sobre presentación
24 de las conclusiones sobre el análisis del documento: "Propuesta del Plan de Desarrollo Integral
25 Regional del Colegio."
- 26 **A-11** Oficio JRGU-024-AC-07-2013, de fecha 17 de agosto del 2013, suscrito por la señora Ana
27 Zeneida García Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste. **Asunto:** Acuerdo No 07,
28 sesión ordinaria No 024-2013, de la Junta Regional de Guanacaste, sobre presentación del
29 Primer Informe de lo Ejecutado del PAO 2013-2014 de la Junta Regional de Guanacaste y
30 Upala.
- 31 **B- Correspondencia para dar por recibida.**
- 32 **B-1** Oficio D.E.-208-08-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
33 Director Ejecutivo. **Asunto:** Informe de colegiados que realizaron solicitudes de carné
34 especiales de julio 2013.

- 1 **B-2** Oficio JRH-037-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la señora Melissa Cantillano
2 Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Acuerdo 01, sesión ordinaria No 027-
3 2013, de la Junta Regional de Heredia, sobre informar el traslado de la Asamblea Regional de
4 Heredia para el 14 de setiembre del año en curso, con el mismo orden del día y aclarando que
5 se realizará en el Salón del Centro Recreativo del Colopro, en Desamparados de Alajuela.
- 6 **B-3** Oficio JRH-039-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la señora Melissa Cantillano
7 Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Acuerdo 02, sesión ordinaria No 027-
8 2013, de la Junta Regional de Heredia, en el cual informan las fechas de las reuniones de la
9 Junta Regional de Heredia del mes de setiembre.
- 10 **B-4** Oficio JRCLTS-87-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
11 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 05, sesión ordinaria No 024-2013,
12 de la Junta Regional de Turrialba, sobre traslado de la gira recreativa a Caño Negro, que
13 estaba programada para el día 17 de agosto del 2013, que se traslada para el sábado 31 de
14 agosto de 2013.
- 15 **B-5** Oficio JRCLTS-91-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
16 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 05, sesión ordinaria No 026-2013,
17 de la Junta Regional de Turrialba, sobre el lugar, fecha y hora de las sesiones ordinarias del mes
18 de setiembre de la Junta Regional de Turrialba.
- 19 **B-6** Oficio D.E.-220-08-2013, de fecha 23 de agosto del 2013, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
20 Director Ejecutivo del Colopro, dirigido al señor Luis Madrigal Chacón, Encargado de FMS, a la
21 señora Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería y la señora Carla Arce Sánchez,
22 Asistente de Comunicaciones. **Asunto:** Traslado al Departamento de Comunicaciones de la
23 Caja Chica, para publicaciones que se encuentra actualmente en la Unidad de Cobros y
24 solicita que se realicen las acciones correspondientes para realizar dicho traslado.
- 25 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos pendientes por resolver.**
- 26 **6.1** Moción para analizar la necesidad y conveniencia de reforma a la ley 4770. (Presidencia).
- 27 **6.2** Respuesta al acuerdo 2 de la sesión 059-2013 sobre la inversión en el grupo Musical y al acuerdo
28 12 de la sesión 062.2013 en relación a las presentaciones del Grupo Musical.
- 29 **6.3** Nombramiento del Jurado para el Premio Jorge Volio.
- 30 **6.4** Criterio legal sobre la solicitud de la señora [REDACTED], en la que presenta
31 recurso de Revocatoria, **(Ac. 24, sesión 068-2013, del 08-08-13) (Asesoría Legal).**
- 32 **6.5** Criterio legal sobre la solicitud de la Sra. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación
33 Académica en relación a revocar el acuerdo 08 del acta 027-2013, para el cambio de
34 destinatario del pago a nombre de Deporte Oriente S.A. **(Ac. 22, sesión 036-2013, del 29-04-13)**
35 **(Asesoría Legal).**

1 **6.6** Informar a la Junta Directiva qué tipo de acompañamiento se brinda a un miembro activo de
2 Junta Directiva en caso de ser cuestionado en cualquier sede por participar en el ejercicio de
3 sus funciones en diferentes actividades, sea en condición de representante de la corporación o
4 participe como invitado. **(Ac. 28, sesión 056-2013, del 27-06-13) (Asesoría Legal).**

5 **6.7** Criterio legal sobre oficio de la Junta Regional de San Carlos, sobre las normas establecidas en
6 el acuerdo 01 de la sesión 024-2013 de esa regional. **(Ac. 13, sesión 064-213, del 24-07-13)**
7 **(Asesoría Legal).**

8 **6.8** Nombramiento de la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante
9 JUPEMA 2013.

10 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

11 **7.1** Incorporaciones

12 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

13 **8.1 Presidencia**

14 **8.1.1** Comisión Interdisciplinaria Universidad de Costa Rica.

15 **8.2 Tesorería**

16 **8.2.1** Creación de Comisión.

17 **8.2.2** Bandera Azul.

18 **8.3 Vocalía II**

19 **8.3.1** Cambio de fecha de sesión.

20 **8.4 Vocal III**

21 **8.4.1** Solicitud de Permiso.

22 **8.5 Prosecretaría**

23 **8.5.1** Justificación de Ausencia.

24 **8.5.2** Reunión con la Municipalidad.

25 **8.6 Dirección Ejecutiva**

26 **8.7.1** Préstamo Salón de Eventos, Centro de Recreo.

27 **8.7 Fiscalía.**

28 **8.7.1** Justificación de Ausencia.

29 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

30 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
31 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director
32 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

33 Informa que el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, se incorporará posteriormente a la sesión,
34 debido a compromisos familiares.

1 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que el M.Sc. Fernando López Contreras,
2 Tesorero, le llamó para informarle que por motivos de gira laboral se encuentra en una presa de tránsito
3 ya que se está trasladando desde Limón; por lo que se incorporará posteriormente a la sesión.

4 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

5 **ACUERDO 01:**

6 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
7 **QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACION DEL ACTA 074-2013./ ARTICULO TERCERO:**
8 **ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO**
9 **QUINTO: CORRESPONDENCIA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
10 **ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO**
11 **POR OCHO VOTOS./**

12 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 074-2013.**

13 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, da lectura a la observación número tres
14 realizada por la Auditoría Interna al acta 074-2013, la cual se transcribe:

15 "3- Acuerdo 12: La valoración de este puesto está mala, por cuanto no coincide con el perfil,
16 en el mismo se indica que la experiencia requerida es 5 años, lo que en el factor de experiencia
17 corresponde a la calificación 3 y lo calificaron con 4; en el perfil indica que no tiene
18 subordinados, lo que se valoraría con 0 o 1 y lo valoraron con 2. Esto por indicar los factores
19 más evidentes, los demás no se revisaron, función que se recomienda a la administración
20 efectuar, considerando además la valoración de cada factor en el puesto del Director
21 Ejecutivo y los de las jefaturas, para determinar su proporcionalidad y de acuerdo a las
22 características del puesto en sí.

23 Además, cabe indicar que para respaldar la creación del puesto hay que valorar las cargas de
24 los otros puestos del departamento, mismos que estarían siendo variados con la creación de
25 esta plaza, ejemplo el de Director Ejecutivo, el de planificador corporativo y el de encargado
26 de infraestructura y mantenimiento.

27 Por otro lado, en la función de revisión de contratos el monto indicado para los que revisaría
28 este puesto es muy bajo, considerando los montos que el Colegio normalmente utiliza, pues es
29 aproximadamente los \$9 millones.

30 En autoridad ejercida, se indica que posee autonomía, pero al no tener personal a cargo,
31 queda la duda de cómo estaría ejerciendo dicha autoridad, siendo que muchas de esas
32 labores son de supervisión, de manera que su actuar se limitaría a informar al Director Ejecutivo
33 y no podría girar órdenes por sí mismo. De hecho esto se demuestra en la valoración del factor
34 de responsabilidad por resultados, donde se le asigna un 2, que implica "Indirecta: Da asesoría,
35 apoyo e interpretación para que otros puedan realizar determinada labor." Y produce duda en

1 la valoración del punto de autoridad ejercida, donde se le asigna un 4, que denota que el
2 titular del puesto toma decisiones complejas. Se adjunta el manual de factores para efectos de
3 cualquier consulta.

4 Se consultó a RRHH y se indicó que existen algunos errores de redacción en el perfil, pero siendo
5 que los puestos que este tendría a cargo son muy operativos se mantiene la observación.

6 Según punto h de este perfil pareciera que existe dualidad de funciones con los puntos b. del
7 perfil del Planificador Corporativo, además no es clara la razón por la que el Asistente del
8 Director Ejecutivo no tendría bajo su supervisión al Planificador Corporativo si este debe de
9 tener un panorama integral de la gestión del Colegio para poder dar la asistencia al Director
10 Ejecutivo que le corresponde."

11 Conocida esta obsevación la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 02:**

13 **Trasladar al Departamento de Recursos Humanos, para lo que corresponda, la observación**
14 **número tres realizada por la Auditoría Interna al acta 074-2013, la cual se transcribe:**

15 **"3- Acuerdo 12: La valoración de este puesto está mala, por cuanto no coincide con el perfil,**
16 **en el mismo se indica que la experiencia requerida es 5 años, lo que en el factor de**
17 **experiencia corresponde a la calificación 3 y lo calificaron con 4; en el perfil indica que no**
18 **tiene subordinados, lo que se valoraría con 0 o 1 y lo valoraron con 2. Esto por indicar los**
19 **factores más evidentes, los demás no se revisaron, función que se recomienda a la**
20 **administración efectuar, considerando además la valoración de cada factor en el puesto del**
21 **Director Ejecutivo y los de las jefaturas, para determinar su proporcionalidad y de acuerdo a las**
22 **características del puesto en sí.**

23 **Además, cabe indicar que para respaldar la creación del puesto hay que valorar las cargas de**
24 **los otros puestos del departamento, mismos que estarían siendo variados con la creación de**
25 **esta plaza, ejemplo el de Director Ejecutivo, el de planificador corporativo y el de encargado**
26 **de infraestructura y mantenimiento.**

27 **Por otro lado, en la función de revisión de contratos el monto indicado para los que revisaría**
28 **este puesto es muy bajo, considerando los montos que el Colegio normalmente utiliza, pues es**
29 **aproximadamente los €9 millones.**

30 **En autoridad ejercida, se indica que posee autonomía, pero al no tener personal a cargo,**
31 **queda la duda de cómo estaría ejerciendo ducha autoridad, siendo que muchas de esas**
32 **labores son de supervisión, de manera que su actuar se limitaría a informar al Director Ejecutivo**
33 **y no podría girar órdenes por sí mismo. De hecho esto se demuestra en la valoración del factor**
34 **de responsabilidad por resultados, donde se le asigna un 2, que implica "Indirecta: Da**
35 **asesoría, apoyo e interpretación para que otros puedan realizar determinada labor."** Y produce

1 duda en la valoración del punto de autoridad ejercida, donde se le asigna un 4, que denota
2 que el titular del puesto toma decisiones complejas. Se adjunta el manual de factores para
3 efectos de cualquier consulta.

4 Se consultó a RRHH y se indicó que existen algunos errores de redacción en el perfil, pero
5 siendo que los puestos que este tendría a cargo son muy operativos se mantiene la
6 observación.

7 Según punto h de este perfil pareciera que existe dualidad de funciones con los puntos b. del
8 perfil del Planificador Corporativo, además no es clara la razón por la que el Asistente del
9 Director Ejecutivo no tendría bajo su supervisión al Planificador Corporativo si este debe de
10 tener un panorama integral de la gestión del Colegio para poder dar la asistencia al Director
11 Ejecutivo que le corresponde.”./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección

12 Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos y a la Auditoría Interna./

13 Sometida a revisión el acta 074-2013, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la
14 Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 03:**

16 **Aprobar el acta número setenta y cuatro guión dos mil trece del veintiséis de agosto del dos mil**
17 **trece, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

18 La M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, presenta la siguiente moción escrita, suscrita por la Licda.
19 Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, la M.Sc. Magda Rojas Saborío y el M.Sc. José Pablo Porrás Calvo,
20 Prosecretario y su persona, la cual se transcribe y se adjunta al acta como anexo 01.

21 “Asunto: Manual de Sesiones de Junta Directiva, para que sea revisado como asunto único en
22 una sesión extraordinaria, ya que hay muchos puntos por analizar y conocer; además el tema
23 es muy delicado por lo que se necesita tiempo necesario y en una sesión ordinaria no es el
24 momento oportuno. Solicito sesión extraordinaria para analizar y trabajar el punto antes
25 mencionado.”

26 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 04:**

28 **Aceptar la moción presentada por la M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, para**
29 **conocer y analizar del Manual de Sesiones de Junta Directiva en una sesión**
30 **extraordinaria./ Aprobada por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Silvia Elena Torres**
31 **Jiménez, Vocal II./**

32 Aprobada la moción la Junta Directiva acuerda:

33 **ACUERDO 05:**

1 **Solicitar a la Presidencia convocar a sesión extraordinaria el martes 10 de setiembre de 2013, a**
2 **las 5:45 p.m. para conocer y analizar del Manual de Sesiones de Junta Directiva./ Aprobado**
3 **por siete votos./ Comunicar a la Presidencia, a la Unidad de Secretaría y a la Junta Directiva./**

4 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

5 **3.1** **Calendario Corporativo, en respuesta al acuerdo 12, sesión 067-2013 (ORAL)**

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que ya está disponible el calendario
7 corporativo, mismo que cuenta con la información solicitada según el acuerdo 12 de la sesión
8 067-2013 del 05 de agosto de 2013.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 06:**

11 **Dar por recibido la información brindada por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre**
12 **la implementación del calendario corporativo, en respuesta al acuerdo 12 tomado en la sesión**
13 **067-2013./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./**

14 **3.2** **Corrección ACUERDO 03 DEL ACTA 069-2013). (Anexo 02).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, solicita modificar el acuerdo 03 tomado en sesión
16 069-2013 del 12 de agosto de 2013, ya que por error se acordó cancelar al Sr. Enrique Sibaja
17 Nuñez, cédula de identidad número [REDACTED], abogado y especialista en ética; por la suma de
18 quinientos dólares americanos (\$500.00), por concepto de revisión a la propuesta de reforma al
19 Código de Ética del Colegio, para que realice las correcciones de forma y fondo acerca del
20 texto propuesto y emita las observaciones pertinentes; así como las sugerencias de aquellos
21 aspectos que no estando incluidos deban incluirse, siendo el monto correcto a cancelar de
22 seiscientos dólares americanos (\$600.00) pagaderos al tipo de cambio del día de la
23 transacción; según la cotización presentada por el Sr. Sibaja Nuñez.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 07:**

26 **Modificar el acuerdo 03 tomado en sesión 069-2013 del 12 de agosto de 2013, para que se lea**
27 **de la siguiente manera:**

28 **"Contratar al Sr. Enrique Sibaja Nuñez, cédula de identidad número [REDACTED], abogado y**
29 **especialista en ética; por la suma de seiscientos dólares americanos (\$600.00) pagaderos al**
30 **tipo de cambio del día de la transacción; para que revise la propuesta de reforma al Código de**
31 **Ética del Colegio, haga las correcciones de forma y fondo acerca del texto propuesto y emita**
32 **las observaciones pertinentes; así como las sugerencias de aquellos aspectos que no estando**
33 **incluidos deban incluirse. Lo anterior con base en las ofertas presentadas, en la sesión 063-2013**
34 **del lunes 22 de julio de 2013."/ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva,**

a la Asesoría Legal para la elaboración del contrato respectivo, al Sr. Enrique Sibaja Nuñez, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería./

3.3 Locales para ubicar la plataforma regional Norte Norte. **(Anexo 03).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-CR-12-2013 de fecha 25 de agosto de 2013, suscrito por la Licda. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora de Regionales, el cual se transcribe:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Solicito presentar a Junta Directiva las tres opciones de locales comerciales en donde se ubicará la Plataforma Regional Norte-Norte (Upala) las cuales detallo a continuación:

Opción 1	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
	Xinia Montiel Medina, cédula 2-0248-0971	[REDACTED]	∅225.000.00	Local ubicado en un Centro Comercial en Upala, con parqueo, piso de porcelanato, mide aproximadamente 25 metros cuadrados, no posee baño ya que por estar en Centro Comercial cuenta con 2 baterías para uso del Centro, está ubicado en la planta baja, con ventanal grande y puerta de vidrio, cumple con la Ley 7600. Cuenta con un lavamanos, medidores de agua y luz independientes, acceso a internet. El local inicialmente tenía un precio de ∅295.000.00, sin embargo, nos lo rebajan a ∅225.000.00



Opción 2	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
	Roy Murillo		∅250.000.00	Local ubicado a 150 mts. al este del MAG, mide en total 90 metros cuadrados y cuesta ∅250.000.00, con un salón grande de 60 metros cuadrados y otro aposento de 30 metros. Al ser un área tan grande el dueño indica que se puede cerrar el acceso al aposento de atrás y nos alquila sólo el salón de 60 metros en ∅200.000.00, con baño privado, tiene piso de cerámica, cielo raso de tablilla plástica, las paredes necesitan un poco de reparación (sobre todo pintura) pero indica el dueño que él lo repararía, el baño lo estaría acondicionando de manera tal que se ajuste a la Ley 7600, tiene verjas tanto en la puerta como en la ventana. A un costado hay una entrada (no de cemento) que se puede tomar como parqueo, incluso hasta la parte de atrás que es un terreno propiedad del mismo dueño. Tiene accesos a todos los servicios públicos, con medidores independientes, al lado el dueño tiene una oficina, se encuentra aproximadamente a un kilómetro de la Dirección Regional pero a 150 metros del Banco Nacional.



Opción 3	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
	Yadira Villalobos Méndez	██████████	₡100.000.00	El local está ubicado en Upala Centro, frente al Hospital (no está sobre la calle principal, ya que hay una entrada de aproximadamente 25 metros) mide 36 metros cuadrados, tiene piso de cerámica, tiene baño privado, los medidores de electricidad y agua no son independientes ya que el local se encuentra dentro de otra propiedad, si tiene acceso a internet y línea telefónica, no tiene parqueo.



Nota: Como se puede observar la diferencia de precios con respecto a los tamaños entre las opciones 1 y 2 son muy significativas, por lo que se le hace la consulta a los miembros de la Delegación Auxiliar sobre cuál a su criterio, es la mejor opción, indicando que la número 1 por estar ubicada en el centro."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Alquilar el local ubicado en un Centro Comercial en Upala, el cual mide aproximadamente 25 metros cuadrados el cual cumple con la Ley 7600, para la plataforma Norte Norte; por un monto mensual de doscientos veinticinco mil colones netos (₡225.000.00). El pago de realizarse a nombre de Xinia Montiel Medina, cédula de identidad número ██████████./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guanacaste, a la Asesoría Legal para efectos del contrato, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Coordinadora de Regionales./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, presenta moción de orden a fin de conocer el punto 6.3 como 6.1 y el punto 6.9 como 6.2, corriéndose el orden de los otros puntos. Lo anterior debido a la importancia de los puntos 6.3 y 6.9.

Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

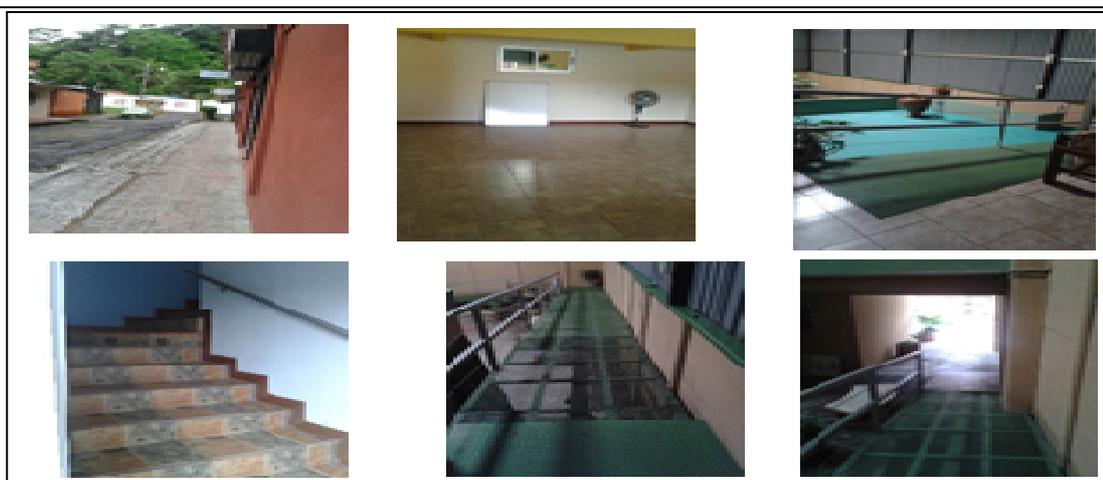
ACUERDO 09:

1 **Aprobar la moción de orden presentada por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, para**
 2 **conocer el punto 6.3 como 6.1 y el punto 6.9 como 6.2, corriéndose el orden de los otros**
 3 **puntos./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria./**

4 **3.4** Locales para ubicar la plataforma regional de Aguirre. **(Anexo 04).**

5 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-CR-13-2013 de fecha 27 de
 6 agosto de 2013, suscrito por la Licda. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora de Regionales, el
 7 cual se transcribe:

Opción 1	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
	Aidrosa Comercial, S. A.		\$390	Local ubicado en la segunda planta en un Centro Comercial en Quepos, frente a la Escuela República de Corea, mide aproximadamente 37 metros cuadrados, piso de cerámica, aire acondicionado, medidor de luz, sala de espera, no cuenta con baño privado, el edificio cuenta con rampa de acceso de conformidad con la Ley 7600, puerta y ventana de vidrio, las cuales dan a la sala de espera. Al lado hay un consultorio médico, un laboratorio clínico, así como una librería, venta de suministros de cómputo en la planta baja. El monto de alquiler es de \$370 más \$20 por mantenimiento de áreas comunes.



Opción 2	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
	Inmobiliaria Viki de Quepos, Ltda.		\$600	Local ubicado a 50 metros al este de la Agencia del ICE en Quepos centro, diagonal al Super Dos Mil, en la planta alta, no cuenta con rampas de acceso, mide aproximadamente 35 metros cuadrados, totalmente nuevo, acabados de buena calidad, no tiene servicio sanitario privado. Con medidor de electricidad, el agua se incluye dentro del precio del alquiler. Tiene previstas para aire acondicionado, línea telefónica e internet.



Opción 3	Nombre del Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
	Garza del Pacífico Sur, S. A.	[REDACTED]	\$380	El local está ubicado en Quepos centro (50 metros al oeste del Banco Nacional), se ubica en la segunda planta, mide aproximadamente 25 metros cuadrados, es un aposento con una división y con baño privado, medidores de agua y electricidad independientes, prevista para aire acondicionado, línea telefónica, cuenta con ascensor montacargas para cumplir con la Ley 7600, puerta y ventana de vidrio, piso de cerámica.



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Alquilar el local ubicado en la segunda planta en un Centro Comercial en Quepos, frente a la Escuela República de Corea, mide aproximadamente 37 metros cuadrados el cual cumple con la Ley 7600, para la plataforma Aguirre; según partida del presupuesto, por un monto mensual de trescientos noventa dólares americanos, pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia (\$390.00). El pago de realizarse a nombre de Aidrosa Comercial S. A., cédula jurídica número 3-101-012980./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Puntarenas, a la Asesoría Legal para efectos del contrato, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Coordinadora de Regionales./

1 **3.5** Plan de Trabajo de la Comisión de Jubilados. **(Anexo 05).**
 2 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el plan anual operativo 2013-2014 de la
 3 Comisión de Jubilados.
 4 Conocido este plan anual operativo la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 11:**
 6 **Aprobar el plan de trabajo de la Comisión de Jubilados 2013-2014, presentado por la Dirección**
 7 **Ejecutiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de**
 8 **Jubilados, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**
 9 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se incorpora a la sesión al ser las 6:30 p.m.

10 **3.6** Compras.
 11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
 12 **3.6.1** Contratación del servicio de alimentación (desayuno- almuerzo y refrigerio en la tarde), los días
 13 19 y 20 de Setiembre, para 80 personas, por la Jornada Académica a realizarse en Cañas,
 14 Guanacaste. **(Anexo 06).**

15 Se contactaron a los siguientes proveedores:
 16 1. HOTEL LA PACIFICA Tel: 2669-6050
 17 2. PROMOTORA DE INVERSIONES ADELA Tel: 2669-5511
 18 3. HOTEL KAM TU Tel: 2669-9088
 19 4. GREEN VILLAGE B&B AND SPA Tel: 2692-1092
 20 5. VOLCANO DREWING (Hotel Tilagua) Tel: 2695-5050

COMPRA 127-2013	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	Hotel La Pacífica	Promotora PISA	Hotel Kam Tu
	Tres tiempos de alimentación (desayuno-almuerzo-refrigerio en la tarde)	SI	SI	SI
	Menaje completo y salones	SI	SI	SI
	MONTO TOTAL	2.000.000,00	2.160.000,00	1.760.000,00
	MONTO RECOMENDADO	2.000.000,00	.	.

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se indican los siguientes puntos:
 31 Los compañeros del Departamento de Formación Académica (Laura Ramírez y Adrián Soto), se
 32 dieron a la tarea de visitar tres lugares, los cuales se indican a continuación.
 33 **PROMOTORA PISA**, el salón del hotel se encuentra en una segunda planta y el único acceso al
 34 salón es por escaleras, no cuentan con rampa o ascensor para personas con discapacidad,

1 tiene aire acondicionado, el salón es utilizado para bailes, el piso es pegajoso y huele mal, el
2 salón cuenta con un bar (lo que presenta mala imagen para el Colopro), el salón es apto para
3 las 80 personas, no obstante en ciertos sectores hay muros que dificultan la visibilidad, el área de
4 proyección no es el adecuado, los tiempos de alimentación serían en un salón para 60 personas
5 o en toldos en las zonas verdes del Hotel, por lo tanto se debe dividir a las 60 personas (60 en el
6 salón y 20 en zonas verdes), el espacio para parqueo es limitado.

7 **HOTEL KAM TU**, el salón del hotel se encuentra en una segunda planta y el único acceso al salón
8 es por escaleras, no cuenta con rampa o ascensor para personas con discapacidad, tiene aire
9 acondicionado, el salón es muy pequeño. En el momento de la visita, el salón contaba con 50
10 sillas sin mesas y se veía un espacio muy reducido, imposible para realizar la actividades en la
11 jornada académica, no hay espacio para proyectar, el salón no es rectangular por lo que no
12 caben 80 personas tipo escuela, la alimentación se serviría en un pasillo muy angosto y los
13 participantes deben llevar los alimentos al mismo salón donde se estaría efectuando la actividad.
14 En este lugar sería difícil realizar la actividad, el hotel cotizó la alimentación para 80 personas,
15 pero en la visita realizada queda claro que el salón no tiene capacidad para la cantidad de
16 personas que asistirán al evento, y los tiempos de alimentación no serían agradables a los
17 convocados. El espacio para parqueo es limitado.

18 **HOTEL LA PACIFICA**, es un hotel muy amplio en medio del bosque, el salón se encuentra en una
19 primera planta y con rampas de acceso por lo cual cumple con la Ley 7600 y todos los
20 participantes tendrían accesibilidad al mismo, tiene aire acondicionado, el espacio es amplio,
21 perfecto para acomodar a las 80 personas tipo escuela, tiene 5 accesos al salón por los lados, los
22 tiempos de alimentación sería en un pabellón al costado del salón muy amplio y confortable,
23 tiene parqueo para 200 vehículos, queda sobre vía principal por lo que es de fácil acceso a los
24 participantes, es muy elegante perfecto para la actividad que se desea realizar y el prestigio que
25 tiene la misma. Además cuenta con amplias zonas verdes que se pueden aprovechar en la
26 actividad.

27 **GREEN VILLAGE B&B AND SPA**, el salón de evento tiene capacidad para 20 personas, por lo que
28 no es apto para realizar esta actividad, por lo que no se les solicitó cotización.

29 **VOLCANO DREWING (Hotel Tilagua)**, el salón tiene una capacidad para 60 personas por lo que
30 no es apto para realizar esta actividad, por lo que no se les solicitó cotización.

31 **Es importante indicar que en la zona de cañas y alrededores, se cuenta con pocos lugares donde**
32 **realizar actividades de esta índole.**

33 Por tanto, según el análisis realizado, los tres proveedores que cotizaron son comparables, en
34 cuenta al menú y disponibilidad de salón, sin embargo, según informe de los gestores del
35 Departamento de Formación Académica, INVERSIONES HOTEL LA PACIFICA, cumple con la

logística completa para el evento, por lo que se recomienda tomar en cuenta la oferta de **INVERSIONES HOTEL LA PACIFICA S.A, cédula jurídica 3-101-014401, por un monto de ₡2.000.000,00**, pues reúne todas las condiciones necesarias, para efectuar esta actividad.

De igual manera, se presenta a la Junta Directiva para que valore su aprobación.

Cargar a la partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva aprueba:

ACUERDO 12:

Contratar el servicio de alimentación (desayuno- almuerzo y refrigerio en la tarde), los días 19 y 20 de Setiembre, para 80 personas, para la Jornada Académica a realizarse en Cañas, Guanacaste; asignándose esta compra a INVERSIONES HOTEL LA PACIFICA S.A., cédula jurídica 3-101-014401, por un monto de dos millones de colones netos (₡2.000.000,00); se recomienda adjudicar esta compra a este proveedor pues reúne todas las condiciones necesarias, para efectuar esta actividad. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Cargar a la partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y a Gestión de Compras./

3.6.2 Contratación del servicio de alimentación (cenas) a 350 personas, por la Asamblea Regional de Guápiles, a realizarse el 07 de setiembre del 2013. **(Anexo 07).**

COMPRA 143-2013	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	JUNTA ADMINISTRATIVA CTP POCOCI	HOTEL EL CEIBO	HOTEL EL SUERRE
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Cenas	SI	SI	No tienen disponibilidad
	Alquiler de salón, mesas, sillas, sonido	Capacidad para 350 personas	Capacidad para 200 personas	
	Precio por persona x la alimentación	₡5.500,00	₡6.900,00	
	MONTO TOTAL	2.784.000,00	2.460.750,00	0,00
	MONTO RECOMENDADO	-	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se realiza el siguiente análisis:

JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, ofrece espacio para 350 personas, limpieza del evento, seguridad durante la actividad, alquiler y gimnasio, sonido y video, sillas, cobertores.

INVERSIONES CEIBO DE GUAPILES, ofrece sala debidamente acondicionado para el evento, capacidad para 200 personas, montaje de la mesa buffet para el servicio de alimentación, mantelería y menaje completo en loza, cristalería y cubertería, salones y uso de las instalaciones durante cinco horas.

1 **GRUPO HOTELERO SUERRE**, no tiene disponibilidad para el 07 de setiembre, sin embargo, para la
2 fecha anterior a realizarse esta actividad, a saber 10 de Agosto, cotizaron para 500 personas, por
3 un total de ¢3.219.450, con un precio por persona de ¢6.236,10

4 Las cotizaciones no son comparables entre sí, ya que el CEIBO DE GUAPILES y GRUPO HOTELERO
5 SUERRE son hoteles y la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL POCOCI,
6 ofrece un gimnasio.

7 Por tanto y según análisis realizado, se recomienda tomar en cuenta la oferta de la **JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, cédula jurídica número 3-008-**
9 **061071-24, por un monto de ¢2.784.000,00**, pues la misma presenta el mejor precio por persona,
10 considerando además que Hotel El Ceibo, no cuenta con la capacidad necesaria para cubrir
11 este evento y el Hotel Suerre no tiene disponibilidad para dicha fecha.

12 De igual manera, se presenta a la Junta Directiva para que valoren su aprobación.

13 Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.5 Asamblea Regional Guápiles.

14 NOTA: Esta documentación fue recibida por correo electrónico el 22 de Agosto, y los
15 documentos originales hasta el 27 de Agosto, vía courier, donde presentan las tres cotizaciones,
16 acuerdo de la Junta Regional pero no presentan la solicitud de compra, como uno de los
17 requisitos, según la política de compras, para el trámite correspondiente."

18 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva aprueba:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Contratar el servicio de alimentación (cenas) a 350 personas, por la Asamblea Regional de**
21 **Guápiles, a realizarse el 07 de setiembre del 2013; asignándose esta compra a JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, cédula jurídica número 3-008-**
23 **061071-24, por un monto de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil colones netos**
24 **(¢2.784.000,00) se recomienda adjudicar esta compra a este proveedor pues presenta el mejor**
25 **precio por persona. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Cargar a la**
26 **partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
27 **Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería, a la Junta Regional de**
28 **Guápiles y a Gestión de Compras./**

29 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.**

30 **4.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

31 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, presenta el listado de pagos para su aprobación y
32 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
33 anexo número 08.

34 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 6:47 p.m.

35 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, presenta listado de pagos de la cuenta número ■■■

1 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones
2 ochenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho colones con sesenta y tres céntimos
3 (₡32.088.968.63) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica
4 por un monto de tres millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con
5 sesenta y seis céntimos (₡3.566.666.66); para su respectiva aprobación.

6 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sale de la sala al ser las 6:59 p.m.

7 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 14:**

9 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de**
10 **Costa Rica por un monto de treinta y dos millones ochenta y ocho mil novecientos sesenta y**
11 **ocho colones con sesenta y tres céntimos (₡32.088.968.63) y de la cuenta número [REDACTED]**
12 **[REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de tres millones quinientos sesenta y**
13 **seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y seis céntimos (₡3.566.666.66). El listado**
14 **de los pagos de fecha 29 de agosto de 2013, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./**
15 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
16 **Financiera./**

17 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.**

18 **5.1 Incorporaciones. (Anexo 09).**

19 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, presenta la solicitud de la Licda. Alejandra Barquero
20 Ruiz, Fiscal, para la aprobación de treinta y siete (37) incorporaciones, para la juramentación
21 extraordinaria a realizarse el día martes 10 de setiembre de 2013, en la Sala de Eventos Loren, sita
22 en Nicoya, Guanacaste, a las 05:00 pm. La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, da fe que estas
23 treinta y siete (37) incorporaciones, cumplen con los requisitos correspondientes, según las
24 normativas vigentes de incorporaciones.

25 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 15:**

27 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes treinta y siete (37) personas:**

28	APELLIDOS		NOMBRE	CEDULA	CARNE
29	ABARCA	GRIJALBA	PATRICIA	503190867	057803
30	ARAGON	GOMEZ	ANDREA	110250350	057816
31	ARAYA	ACEVEDO	VITINIA	503440424	057805
32	ARRIETA	DÍAZ	GREYSIS DINORA	801030669	057804
33	BENAVIDES	MONTERO	ARIANA	503230778	057819
34	BENAVIDES	MONTERO	WENDY	110440896	057818

1	BOGANTES	MORALES	HARDLEI EUGENIA	502300256	057817
2	BRIONES	CASTRILLO	YAMILETH	502990536	057820
3	CAMPOS	GOMEZ	ADRIAN STEVEN	113550392	057830
4	CANALES	MORAGA	ESTRELLA	108290218	057849
5	CARRANZA	ALVARADO	ANA GRACE	603190404	058019
6	CHAVARRIA	CID	MARITZA ISABEL	501760799	058018
7	CHAVES	TORRES	RAYKER	111690029	058023
8	DANIELS	ACUÑA	SHEILA PATRICIA	108060782	057864
9	FAJARDO	ALEMAN	JOSE JOHNNY	112120787	057874
10	GOMEZ	PEREZ	LAURA	109690700	057883
11	HERNANDEZ	BARQUERO	GIOVANNI	111640005	057891
12	HERRERA	TORUÑO	ANA YANCI	107580434	057893
13	LEON	MONTERO	ANA MARIA	106660119	057908
14	LOAICIGA	GONZALEZ	LILLIAM	601190214	057907
15	MAYORGA	NUÑEZ VICTOR MANUEL		503480922	058024
16	MENDOZA	COLLADO	NOELIA	503090054	057929
17	MENDOZA	VILLEGAS	OLGER	501690975	057931
18	MOLINA	ROSALES	TERESA	502730041	057928
19	MORA	BENAVIDES	SANDRA GABRIELA	107700948	057930
20	MORAGA	DINARTE	KATHERINE	112840855	057932
21	REYES	CARRILLO	NANCI	503690047	057957
22	RODRIGUEZ	ESPINOZA	GERARDO	502390044	058022
23	ROJAS	ALVAREZ	FABIAN	503460292	057956
24	ROSALES	PEÑA	JOSÉ CAMILO	503590354	058020
25	SANCHEZ	MARTINEZ	ANA LORENA	502910883	057982
26	SEQUEIRA	BARQUERO	HEYLIN MARIANA	401810321	057981
27	SOLANO	QUESADA	YESENIA	502690633	058020
28	SOLORZANO	RETANA	ANA GABRIELA	503180625	057979
29	TORUÑO	JIMENEZ	RAQUEL	503370903	057993
30	VIALES	ALVAREZ	ISELA MASSIEL	503050341	057999
31	ZAMORA	ANGULO	HELEN	502620063	058012

32 ./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones,
33 Departamento Administrativo, a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

1 **ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia.**

2 **A- Correspondencia para decidir.**

3 **A-1** Oficio de fecha 16 de agosto del 2013, suscrito por la señora Jenny María Contreras Briceño,
4 Asesora de Estudios Sociales, Región educativa San José, Norte. **Asunto:** Recurso de
5 reconsideración, apelación y nulidad absoluta concomitante contra el cartel del concurso, para
6 elegir el colegiado que represente al Colypro, ante la Junta de pensiones del Magisterio
7 Nacional. **(Anexo 10).**

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 16:**

10 **Rechazar adportas, el recurso presentado por la Sra. Jenny María Contreras Briceño, Asesora de**
11 **Estudios Sociales, Región educativa San José, Norte, en su oficio de fecha 16 de agosto del 2013;**
12 **toda vez que el mismo no impugna ningún acuerdo de esta Junta Directiva; tampoco existe**
13 **ningún cartel de concurso, pues el proceso para elegir el colegiado que represente al Colypro**
14 **ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional está normado por el artículo 72 del**
15 **Reglamento General del Colegio, el cual solo puede ser modificado por la asamblea general./**
16 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Jenny María Contreras Briceño, Asesora de**
17 **Estudios Sociales, Región educativa San José, Norte./**

18 **A-2** Oficio de fecha 22 de agosto del 2013, suscrito por el M.Sc. Olman Ramírez Artavia,
19 Representante del Colypro ante la Federación de Colegios Profesionales, FECOPROU. **Asunto:**
20 Primer Informe sobre las acciones realizadas más relevantes por sesión, de los representantes de
21 los diferentes colegios profesionales FECOPROU. **(Anexo 11).**

22 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, se ingresa a la sala al ser las 7:10 p.m.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 17:**

25 **Dar por recibido y conocido el informe presentado por el M.Sc. Olman Ramírez Artavia,**
26 **Representante del Colypro ante la Federación de Colegios Profesionales, FECOPROU y**
27 **agradecerle la presentación oportuna del mismo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al**
28 **M.Sc. Olman Ramírez Artavia, Representante del Colypro ante la Federación de Colegios**
29 **Profesionales, FECOPROU./**

30 **A-3** Oficio JRCLTS-88-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
31 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 06, sesión ordinaria No 024-2013,
32 de la Junta Regional de Turrialba, sobre solicitar a la Junta Directiva informe a la Junta Regional
33 de Turrialba, sobre el trámite de compra de la finca en la zona de Turrialba. **(Anexo 12).**

34 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

35 **ACUERDO 18:**

1 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio JRCLTS-88-2013, de fecha 14 de agosto del 2013,**
2 **suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en relación**
3 **con los trámites de compra de la Finca de Turrialba; para lo que corresponda./ Aprobado por**
4 **nueve votos./ Comunicar a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de**
5 **Turrialba y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./**

6 **A-4** Oficio JRCLTS-90-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
7 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 06, sesión ordinaria No 024-2013,
8 de la Junta Regional de Turrialba, sobre aclaración y presentación del Informe de Avance del I
9 Cuatrimestre del 2013, que las actividades programadas no se pudieron realizar, conforme al
10 cronograma establecido, debido a que el PAO no se había aprobado y en obediencia a la
11 directriz emitida, de no realizar ninguna actividad hasta no ser aprobado el PAO. **(Anexo 13).**

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 19:**

14 **Trasladar al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de Control de Gestión, para lo que**
15 **corresponda, el oficio JRCLTS-90-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda.**
16 **Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el que comunican el acuerdo**
17 **06, sesión ordinaria No 024-2013, de la Junta Regional de Turrialba, sobre aclaración y**
18 **presentación del Informe de Avance del I Cuatrimestre del 2013, indican que las actividades**
19 **programadas no se pudieron realizar conforme al cronograma establecido, debido a que el**
20 **PAO no se había aprobado, esto en obediencia a la directriz emitida, de no realizar ninguna**
21 **actividad hasta no ser aprobado el PAO./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda.**
22 **Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba y al Ph. Alexis Vargas Cárdenas,**
23 **Asistente de Control de Gestión (Anexo 14)./**

24 **A-5** Oficio TECLP-O-32-2013-01, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina
25 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 01, sesión ordinaria No 032-
26 2013, del Tribunal Electoral, sobre dar por recibido el acuerdo 16, de la sesión 066-2013 de la
27 Junta Directiva, relacionado con los viáticos del Tribunal Electoral e informar que el Tribunal
28 Electoral se acoge al Reglamento de la Contraloría General de la República para el trámite de
29 viáticos correspondientes. **(Anexo 14).**

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 20:**

32 **Dar por recibido y conocido el oficio TECLP-O-32-2013-01, de fecha 21 de agosto del 2013,**
33 **suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral, en el que**
34 **comunican el acuerdo 01, sesión ordinaria No 032-2013, del Tribunal Electoral, sobre dar por**
35 **recibido el acuerdo 16, de la sesión 066-2013 de la Junta Directiva, relacionado con los viáticos**

1 del Tribunal Electoral e informar que el Tribunal Electoral se acoge al Reglamento de la
2 Contraloría General de la República para el trámite de viáticos correspondientes./ Aprobado
3 por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal
4 Electoral./

5 **A-6** Oficio TECLP-O-33-2013-03, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la señora Gerardina
6 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 03, sesión ordinaria No 033-
7 2013, del Tribunal Electoral, sobre comunicar a la Junta Directiva la preocupación del Tribunal
8 Electoral, en relación con los constantes cambios de las fechas de las Asambleas Regionales,
9 ya que estos cambios no cumplen con lo establecido, por lo que podrían ser impugnadas,
10 además informan que la fecha del 14 de setiembre resulta inconveniente, por ser un día de
11 mucha actividad por el mes de la patria y por último presenta unas recomendaciones al
12 respecto de este tema. **(Anexo 15).**

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 21:**

15 **Dar por recibido y conocido el oficio TECLP-O-33-2013-03, de fecha 21 de agosto del 2013,**
16 **suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral, en el que**
17 **comunica el Acuerdo 03, sesión ordinaria No 033-2013, del Tribunal Electoral, sobre comunicar**
18 **a la Junta Directiva la preocupación del Tribunal Electoral, en relación con los constantes**
19 **cambios de las fechas de las Asambleas Regionales e informar que los cambios realizados en**
20 **las fechas de las asambleas regionales han sido solicitadas por las mismas Juntas Regionales.**
21 **Se les informa además que por este año las asambleas regionales se mantendrán en las fechas**
22 **indicadas para los días sábados, por lo cual no se reprogramarán./ Aprobado por nueve**
23 **votos./ Comunicar a Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral./**

24 **A-7** Oficio TECLP-O-33-2013-04, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina
25 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 04, sesión ordinaria No 033-
26 2013, del Tribunal Electoral, sobre solicitar a la Junta Directiva la aprobación, para que se
27 publique la licitación para la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo 2014, en relación a:
28 La contratación de la auditoría informática y la contratación de la empresa que ofrezca los
29 servicios para las votaciones electrónicas. **(Anexo 16).**

30 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 7.25 p.m.

31 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 22:**

33 **Dar por recibido y conocido el oficio TECLP-O-33-2013-04, de fecha 21 de agosto del 2013,**
34 **suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral, en el que**
35 **comunican el acuerdo 04, sesión ordinaria No 033-2013, del Tribunal Electoral, sobre solicitar a**

1 **la Junta Directiva la aprobación, para que se publique la licitación para la Asamblea General**
2 **Ordinaria del 29 de marzo 2014, en relación a: La contratación de la auditoría informática y la**
3 **contratación de la empresa que ofrezca los servicios para las votaciones electrónicas.**
4 **Trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que realicen los trámites correspondientes de acuerdo**
5 **con las fechas del proceso electoral./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda.**
6 **Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo**
7 **17)./**

8 **A-8** Oficio TECLP-O-33-2013-09, de fecha 21 de agosto del 2013, suscrito por la señora Gerardina
9 Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 09, sesión ordinaria No 033-
10 2013, del Tribunal Electoral, sobre recomendar a la Junta Directiva que en el momento de
11 nombrar delegados auxiliares en las diferentes regiones del país, no ocupen un cargo en la
12 Junta Regional respectiva, para prever el desmembramiento de la Junta Regional y realización
13 de una asamblea regional extraordinaria, ya que implica para el Colegio un mayor gasto de
14 recursos económicos y humanos. **(Anexo 17).**

15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sale de la sala al ser las 7:29 p.m.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 23:**

18 **Dar por recibido y conocido el oficio TECLP-O-33-2013-09, de fecha 21 de agosto del 2013,**
19 **suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral, en el que**
20 **comunica el acuerdo 09, sesión ordinaria No 033-2013, del Tribunal Electoral, sobre recomendar**
21 **a la Junta Directiva que en el momento de nombrar delegados auxiliares en las diferentes**
22 **regiones del país, no ocupen un cargo en la Junta Regional respectiva, para prever el**
23 **desmembramiento de la Junta Regional y realización de una asamblea regional extraordinaria,**
24 **ya que implica para el Colegio un mayor gasto de recursos económicos y humanos. Se les**
25 **informa que este tipo de sugerencia debe de realizarse por medio de una reforma a la**
26 **normativa del Colegio./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Gerardina Bolaños**
27 **Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral./**

28 **A-9** Oficio JRCLTS-92-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
29 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 06, sesión ordinaria No 026-2013,
30 de la Junta Regional de Turrialba, sobre solicitud a la Junta Directiva el envío del permiso para
31 asistir a la reunión convocada para el 23 y 24 de setiembre del 2013, a más tardar el 31 de
32 agosto del 2013, ya que hay dos miembros de la Junta Regional de Turrialba que son
33 supervisores de Educación y uno Director de una Escuela y necesitan entregar el permiso a su
34 Jefatura Superior Inmediata. **(Anexo 18).**

35 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 24:**
2 **Dar por recibido y conocido el oficio JRCLTS-92-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito**
3 **por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el que comunican**
4 **el acuerdo 06, sesión ordinaria No 026-2013, de la Junta Regional de Turrialba, sobre solicitud a**
5 **la Junta Directiva respecto al envío del permiso para asistir a la reunión convocada el 23 y 24**
6 **de setiembre del 2013, a más tardar el 31 de agosto del 2013, ya que hay dos miembros de la**
7 **Junta Regional de Turrialba que son supervisores de Educación y uno Director de una Escuela y**
8 **necesitan entregar el permiso a su Jefatura Superior inmediata, e informarle que aún el**
9 **Ministerio de Educación Pública no ha dado respuesta a la solicitud de los permisos con las**
10 **Juntas Regionales. Se les comunicará inmediatamente estos sean recibidos./ Aprobado por**
11 **nueve votos./ Comunicar a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de**
12 **Turrialba y a la Unidad de Secretaría./**

13 **A-10** Oficio JRGU-021-AC-09-2013, de fecha 27 de julio del 2013, suscrito por la señora Ana Zeneida
14 García Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste. **Asunto:** Acuerdo No JRGU-021-AC-
15 09-2013, sesión ordinaria No 021-2013, de la Junta Regional de Guanacaste, sobre presentación
16 de las conclusiones sobre el análisis del documento: "Propuesta del Plan de Desarrollo Integral
17 Regional del Colegio." **(Anexo 19).**

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 25:**
20 **Dar por recibido y conocido el Oficio JRGU-021-AC-09-2013, de fecha 27 de julio del 2013,**
21 **suscrito por la señora Ana Zeneida García Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste,**
22 **en el que presentan las observaciones al análisis del documento "Propuesta del Plan de**
23 **Desarrollo Integral de la Regional de Nicoya" el análisis del documento: "Propuesta del Plan de**
24 **Desarrollo Integral Regional del Colegio. Agradecer su aporte el cual se tomará en cuenta para**
25 **un análisis posterior, junto con otros insumos por parte de la Junta Directiva para dar**
26 **cumplimiento del acuerdo 05 de la asamblea general extraordinaria del sábado 25 de febrero**
27 **2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Ana Zeneida García Castillo,**
28 **Secretaria, Junta Regional de Guanacaste./**

29 **A-11** Oficio JRGU-024-AC-07-2013, de fecha 17 de agosto del 2013, suscrito por la señora Ana
30 Zeneida García Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste. **Asunto:** Acuerdo No 07,
31 sesión ordinaria No 024-2013, de la Junta Regional de Guanacaste, sobre presentación del
32 Primer Informe de lo Ejecutado del PAO 2013-2014 de la Junta Regional de Guanacaste y
33 Upala. **(Anexo 20).**

34 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

35 **ACUERDO 26:**

1 **Trasladar al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de Control de Gestión, para lo que**
2 **corresponda, el oficio JRGU-024-AC-07-2013, de fecha 17 de agosto del 2013, suscrito por la**
3 **señora Ana Zeneida García Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste, en el que**
4 **comunican los resultados del informe parcial del PAO 2013-2014 de la Junta Regional de**
5 **Guanacaste y Upala./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Ana Zeneida García**
6 **Castillo, Secretaria, Junta Regional de Guanacaste y al Ph. Alexis Vargas Cárdenas, Asistente de**
7 **Control de Gestión (Anexo 21)./**

8 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

9 **B-1** Oficio D.E.-208-08-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por el Licd. Alberto Salas Arias,
10 Director Ejecutivo. **Asunto:** Informe de colegiados que realizaron solicitudes de carné
11 especiales de julio 2013. **(Anexo 21).**

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 27:**

14 **Dar por recibido el oficio D.E.-208-08-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por el Lic.**
15 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que adjunta informe de colegiados que realizaron**
16 **solicitudes de carné especiales de julio 2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
17 **Dirección Ejecutiva./**

18 **B-2** Oficio JRH-037-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la señora Melissa Cantillano
19 Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Acuerdo 01, sesión ordinaria No 027-
20 2013, de la Junta Regional de Heredia, sobre informar el traslado de la Asamblea Regional de
21 Heredia para el 14 de setiembre del año en curso, con el mismo orden del día y aclarando que
22 se realizará en el Salón del Centro Recreativo del Colypro, en Desamparados de Alajuela.
23 **(Anexo 22).**

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 28:**

26 **Dar por recibido el oficio JRH-037-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la Sra.**
27 **Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia, en el que comunica el**
28 **acuerdo 01, sesión ordinaria No 027-2013, de la Junta Regional de Heredia, sobre informar el**
29 **traslado de la Asamblea Regional de Heredia para el 14 de setiembre del año en curso, con el**
30 **mismo orden del día y aclarando que se realizará en el Salón del Centro Recreativo del**
31 **Colypro, en Desamparados de Alajuela./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la la Sra.**
32 **Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia./**

33 **B-3** Oficio JRH-039-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la señora Melissa Cantillano
34 Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Acuerdo 02, sesión ordinaria No 027-

1 2013, de la Junta Regional de Heredia, en el cual informan las fechas de las reuniones de la
2 Junta Regional de Heredia del mes de setiembre. **(Anexo 23).**

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 29:**

5 **Dar por recibido el oficio JRH-039-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la Sra.**
6 **Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia, en el que comunica el**
7 **acuerdo 02, sesión ordinaria No 027-2013, de la Junta Regional de Heredia, en el cual informan**
8 **las fechas de las reuniones de la Junta Regional de Heredia del mes de setiembre./ Aprobado**
9 **por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional**
10 **de Heredia./**

11 **B-4** Oficio JRCLTS-87-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
12 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 05, sesión ordinaria No 024-2013,
13 de la Junta Regional de Turrialba, sobre traslado de la gira recreativa a Caño Negro, que
14 estaba programada para el día 17 de agosto del 2013, que se traslada para el sábado 31 de
15 agosto de 2013. **(Anexo 24).**

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 30:**

18 **Dar por recibido el oficio JRCLTS-87-2013, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrito por la Licda.**
19 **Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el que comunica el acuerdo 05,**
20 **sesión ordinaria No 024-2013, de la Junta Regional de Turrialba, sobre traslado de la gira**
21 **recreativa a Caño Negro, que estaba programada para el día 17 de agosto del 2013, que se**
22 **traslada para el sábado 31 de agosto de 2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
23 **Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba./**

24 **B-5** Oficio JRCLTS-91-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la señora Patricia Ramos
25 Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Acuerdo 05, sesión ordinaria No 026-2013,
26 de la Junta Regional de Turrialba, sobre el lugar, fecha y hora de las sesiones ordinarias del mes
27 de setiembre de la Junta Regional de Turrialba. **(Anexo 25).**

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 31:**

30 **Dar por recibido el oficio JRCLTS-91-2013, de fecha 19 de agosto del 2013, suscrito por la señora**
31 **Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el que comunica el acuerdo 05,**
32 **sesión ordinaria No 026-2013, de la Junta Regional de Turrialba, sobre el lugar, fecha y hora de**
33 **las sesiones ordinarias del mes de setiembre de la Junta Regional de Turrialba./ Aprobado por**
34 **nueve votos./ Comunicar a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de**
35 **Turrialba./**

1 **B-6** Oficio D.E.-220-08-2013, de fecha 23 de agosto del 2013, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
2 Director Ejecutivo del Colypro, dirigido al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de FMS, a la
3 Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería y la señora Carla Arce Sánchez,
4 Asistente de Comunicaciones. **Asunto:** Traslado al Departamento de Comunicaciones de la
5 Caja Chica, para publicaciones que se encuentra actualmente en la Unidad de Cobros y
6 solicita que se realicen las acciones correspondientes para realizar dicho traslado. **(Anexo 26).**
7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 32:**

9 **Dar por recibido el oficio D.E.-220-08-2013, de fecha 23 de agosto del 2013, suscrito por el Lic.**
10 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo del Colypro, dirigido al Bach. Luis Madrigal Chacón,**
11 **Encargado de FMS, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería y la señora**
12 **Carla Arce Sánchez, Asistente de Comunicaciones, en el que traslada al Departamento de**
13 **Comunicaciones de la Caja Chica, para publicaciones que se encuentra actualmente en la**
14 **Unidad de Cobros y solicita que se realicen las acciones correspondientes para realizar dicho**
15 **traslado./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director**
16 **Ejecutivo./**

17 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos pendientes por resolver.**

18 **6.1** Nombramiento del Jurado para el Premio Jorge Volio. **(Anexo 27).**

19 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que revisando la información para realizar el
20 nombramiento del Jurado para el Premio Jorge Volio, se percata que hace falta la información
21 de algunos candidatos.

22 Sugiere a los presentes solicitarle a la Unidad de Secretaría, elabore un cuadro con todos los
23 candidatos que han presentado su curriculum para integrar la Comisión Jorge Volio a fin de ser
24 analizado este punto en una próxima sesión.

25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 33:**

27 **Dar por recibida la información y solicitarle a la Unidad de Secretaría, elabore un cuadro con**
28 **todos los candidatos que han presentado su curriculum para integrar la Comisión Jorge Volio.**
29 **Ver acta 067-2013. El documento con la lista de interesados de participantes debe agendarse**
30 **para el lunes 02 de setiembre de 2013./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar la Unidad de**
31 **Secretaría./**

32 **6.2** Nombramiento de la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante
33 JUPEMA 2013. **(Anexo 28).**

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
2 Asesora Legal, acerca de si debe seguir firmando certificaciones para personas interesadas en
3 participar como representante del Colegio ante JUPEMA.

4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que si alguna persona solicita la
5 certificación, esta se le puede emitir; sin embargo al estar el concurso cerrado el Departamento
6 de Recursos Humanos no aceptará los documentos.

7 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 34:**

9 **Solicitar al Departamento de Comunicaciones, publique, en el boletín del Colegio mañana**
10 **viernes 30 de agosto de 2013, una ampliación del plazo para la conformación de las**
11 **comisiones Jurado Calificador del Premio Jorge Volio, en arte, bajo la especialidad de**
12 **escultura; así como la Comisión Evaluadora de los candidatos a representante del Colegio ante**
13 **la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional 2014-2017. La fecha límite para**
14 **que los nuevos postulantes presenten sus atestados, en forma escrita, será el jueves 05 de**
15 **setiembre de 2013 a las 12:00 m.d. en la Unidad de Secretaría del Colegio, Sede Alajuela. Se**
16 **mantienen los mismos requisitos y no estar actualmente formando parte de ninguna comisión u**
17 **órgano del Colegio./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./**
18 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de**
19 **Secretaría./**

20 **6.3** Moción para analizar la necesidad y conveniencia de reforma a la ley 4770. (Presidencia).
21 **(Anexo 29).**

22 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, da lectura a la siguiente moción, suscrita por su persona:

23 "Moción: necesidad y conveniencia de reforma a la Ley 4770

24 Presenta: Félix A. Salas C. Presidente del Colopro.

25 23-08-2013

26 Considerandos:

- 27 1. La ley 4770 que rige al Colegio data de hace más de 60 años, cuando la Corporación era muy
28 pequeña y cubría, en términos de número de colegiados, reducidos espacios del territorio
29 nacional
- 30 2. Si bien, la Ley 4770 determina los fines del Colegio, esos fines, bien intencionados, están dirigidos
31 más hacia el desarrollo de las artes, la filosofía, las ciencias y las letras que a garantizar el
32 control del ejercicio ético, legal y competente de la profesión.
- 33 3. Fue hasta 1995 cuando la Sala Constitucional en su Voto 5483-95 estableció la razón de ser de
34 los colegios profesionales de manera más específica, sintetizándola en la responsabilidad de

- 1 regular, controlar y realizar acciones policíacas con respecto al ejercicio de la profesión en el
2 ámbito ético, legal y competente.
- 3 4. Durante el tiempo en que la Ley 4770 ha estado vigente, han surgido una serie de instituciones
4 de educación superior a las cuales la citada ley no hace mención, pese a que El Colegio
5 debería jugar un papel muy importante en el control de algunos aspectos que tienen que ver
6 con la calidad de la formación de educadores para garantizar la defensa de los intereses de la
7 sociedad costarricense en ese campo
- 8 5. No escapa también el hecho de que la Ley, por su antigüedad, no alcanza a cubrir múltiples
9 aspectos que deberían estar determinados para garantizar, con mayor solvencia, las acciones
10 reguladoras que le competen al Colegio.
- 11 6. Si bien la Sala Constitucional en el Voto 5483-95 refiere a la responsabilidad de los Colegios
12 profesionales de defender los intereses de la sociedad en cuanto al ejercicio de una profesión
13 determinada, para el caso del Colegio de Licenciados y profesores esta responsabilidad no
14 aparece en su Ley y por lo tanto queda un vacío acerca de cómo pueden proceder los
15 miembros de la sociedad para recurrir al Colepro en aras de defender sus intereses
- 16 7. No aparece en la Ley 4770 nada que se refiera a las facultades que debe poseer El Colegio
17 para ejercer el control del ejercicio ético, legal y competente de la profesión en todos sus
18 ámbitos y componentes. Tampoco toca aspectos relacionados con incorporación,
19 certificación y recertificación, temas de actual importancia en el crecimiento profesional.
- 20 8. La Ley 4770 en la mayoría de sus artículos se convierte en un reglamento que norma los
21 aspectos organizativos de funcionamiento y potestades de carácter interno de la Corporación,
22 en vez de establecer los principios y normas legales básicas acerca del control ético, legal y
23 competente de la profesión que ésta debe ejercer hacia los candidatos a incorporarse, los
24 colegiados y las inquietudes de los destinatarios de los servicios de las profesiones que tutela.
- 25 9. Como un todo, la Ley 4770 responde en parte a lo que es el control legal de la profesión, pues
26 aún existen muchas dudas acerca de esta cobertura y por ello, con mucha frecuencia, se
27 presentan recursos de amparo contra la colegiatura obligatoria.
- 28 10. A través del tiempo ha habido inquietudes e iniciativas para presentar una reforma de la Ley
29 4770 ante la Asamblea Legislativa, pero éstas nunca han tenido un apoyo decidido y una
30 acción aplicada por parte de la Junta Directiva y la Asamblea del Colegio. Es importante
31 considerar el asunto y de concretar una propuesta para llevarla a cabo con firme decisión.

Por tanto se propone que:

32 La Junta Directiva analice la necesidad y conveniencia de formular una propuesta integral de
33 reforma a la Ley 4770, la forma en que se realizará, quiénes la formularían, en cuánto tiempo y
34 cuál sería el mejor momento para presentarla ante la Asamblea Legislativa, si así se decidiera."
35

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 35:**

3 **Aprobar la moción presentada por el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, de fecha 23 de agosto**
4 **de 2013, para que la Junta Directiva analice la necesidad y conveniencia de formular una**
5 **propuesta integral de reforma a la Ley 4770, la forma en que se realizará, quiénes la formularían,**
6 **en cuánto tiempo y cuál sería el mejor momento para presentarla ante la Asamblea Legislativa,**
7 **si así se decidiera. Solicitar a la Presidencia agendarla para darle tratamiento en una próxima**
8 **sesión./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente./**

9 **6.4** Respuesta al acuerdo 2 de la sesión 059-2013 sobre la inversión en el grupo Musical y al acuerdo
10 12 de la sesión 062.2013 en relación a las presentaciones del Grupo Musical. **(Anexo 30).**

11 En relación a este punto se está a la espera de la respuesta al acuerdo 07 tomado en la sesión
12 066-2013 del jueves 01 de agosto de 2013.

13 **6.5** Criterio legal sobre la solicitud de la señora [REDACTED], en la que presenta
14 recurso de Revocatoria, (Ac. 24, sesión 068-2013, del 08-08-13) (Asesoría Legal). **(Anexo 31).**

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio CLP-AL-100-2013 de
16 fecha 16 de agosto de 2013, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

17 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a la
18 vez, brindar criterio solicitado en el acuerdo 24 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número
19 068-2013, el cual indica lo siguiente:

20 "ACUERDO 24:

21 Trasladar a la Asesoría Legal el oficio GPIFC-018-13, de fecha 03 de agosto del 2013,
22 suscrito por la [REDACTED], colegiada, en el que presenta recurso
23 de Revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 061-2013, de rescindir el
24 contrato de servicios profesionales de su persona. Lo anterior para que presente el
25 criterio correspondiente. Dicho criterio deberá presentarlo para ser conocido en la sesión
26 del lunes 19 de agosto de 2013./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría
27 Legal (Anexo 17) y a la Unidad de Secretaría./"

28 Y por conexidad con el acuerdo supra indicado, se procederá conforme con lo indicado en
29 acuerdo 17 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 070-2013, el cual indica que:

30 "ACUERDO 17:

31 Dar por recibido el oficio GPIFC-019-13, de fecha 08 de agosto del 2013, suscrito
32 por la [REDACTED] e integrantes del grupo de Bailes
33 Folclóricos, en el que solicita copia de varios documentos y trasladarlo a la
34 Unidad de Secretaría para que entregue los documentos requeridos. Trasladar a
35 la Asesoría Legal el mismo, para que emita el criterio en relación al recurso

1 Para analizar la viabilidad del recurso presentado por la M.Sc. Guadalupe Delgado Socatelli
2 contra el acuerdo de Junta Directiva número 09 de la sesión ordinaria 061-2013, debe
3 analizarse los siguientes aspectos:

- 4 1. **Plazo de interposición del Recurso:** el recurso debe interponerse dentro del tercer día hábil
5 contado desde la aprobación del acta respectiva. El acta 061-2013 fue aprobada el día 18 de
6 julio del 2013. El recurso fue presentado el día 1 de agosto del 2013 ante la Unidad de
7 Secretaría. De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 4770, el recurso debió
8 presentarse el día 23 de julio del 2013. Por otra parte, si se aplicara lo dispuesto por la Ley
9 General de la Administración Pública respecto al cómputo del plazo para la interposición de
10 recursos ordinarios (3 días hábiles) a partir de la comunicación del acto administrativo (arts 243
11 y 346 LGAP), dicho plazo se hubiere cumplido el día 29 de julio del 2013 (toda vez dentro del
12 cómputo no se contabiliza el feriado del 25 de julio). Por lo anterior, se determina que el recurso
13 fue interpuesto de **forma extemporánea**.
- 14 2. **Legitimación:** a) activa: en su condición de colegiada la señora Delgado se encuentra
15 legitimada para impugnar cualquier acto dictado por la Junta Directiva. b) pasiva: el recurso
16 de revocatoria se dirige a la Junta Directiva quien fue la que tomo el acuerdo recurrido y
17 subsidiariamente, en caso de no prosperar la revocatoria, se eleva ante el superior jerárquico
18 cuál es la Asamblea General.
- 19 3. **Aspectos formales:** el documento presentado señala claramente el acto que se impugna, así
20 como las calidades del recurrente y su firma. Se realiza una relación circunstanciada de los
21 hechos y los fundamentos en los que se basa la petitoria, cual es la revocatoria del acuerdo o
22 subsidiariamente su elevación ante el superior para que decida del fondo del recurso.
- 23 4. **Análisis de fondo:** Con relación a la petición realizada por la recurrente resulta relevante
24 destacar lo indicado en el acuerdo recurrido:

25 "ACUERDO 09:

26 *Rescindir el contrato por servicios profesionales AL-041-2012 con la [REDACTED]*
27 *[REDACTED], Directora del Grupo de Baile Folklórico, a partir del 31 de julio de*
28 *2013./ Aprobado por siete votos a favor y dos en contra./ Comunicar a la Sra.*
29 *Guadalupe Delgado Socatelly, Directora del Grupo de Baile Folklórico, al*
30 *Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Jefatura*
31 *Financiera y a la Unidad de Tesorería."/*

32 La Junta Directiva, en su condición de órgano ejecutivo del Colegio, tiene la potestad de
33 suscribir contratos y, por ende, también tiene la potestad de rescindirlos.

34 En el caso objeto de consulta, no se aprecian elementos que indiquen que se dejó en estado
35 de indefensión a la señora Delgado, toda vez que el acuerdo se le comunicó en el medio que

1 ella ha habilitado para recibir comunicaciones por parte del Colegio, cual es su correo
2 electrónico. No se ahondará en el fondo del asunto, toda vez que se determinó que el recurso
3 fue presentado de forma extemporánea, por lo que no procede darle trámite.

4 **Por lo tanto,**

5 En el caso bajo examen, la señora [REDACTED] interpone recurso ordinario de
6 revocatoria con apelación en subsidio, pero lo hace de forma extemporánea, por lo que el
7 mismo no debe tramitarse. Dicha circunstancia debe serle comunicada a la recurrente.

8 Por otra parte, en relación al recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado
9 contra los acuerdos del oficio CLP-ACJD-1452-2013, presentado por la señora [REDACTED]
10 [REDACTED] y firmantes pertenecientes al Grupo de Baile Folclórico; dicho recurso resulta
11 extemporáneo: El acta 064-2013 fue aprobada el día 29 de julio del 2013. El recurso fue
12 presentado el día 12 de agosto del 2013 ante la Unidad de Secretaría. De conformidad con el
13 artículo 22 de la Ley Orgánica 4770, el recurso debió presentarse el día 1 de agosto del 2013.
14 Por otra parte, si se aplicara lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública
15 respecto al cómputo del plazo para la interposición de recursos ordinarios (3 días hábiles) a
16 partir de la comunicación del acto administrativo (arts 243 y 346 LGAP), dicho plazo se hubiere
17 cumplido el día 8 de agosto del 2013. En ambas circunstancias se verifica la extemporaneidad
18 del recurso, por lo que el mismo no puede ser tramitado. Por dicha circunstancia, se omite
19 realizar el análisis de fondo del caso presentado. Lo anterior debe ser comunicado a los
20 recurrentes."

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 36:**

23 **Dar por recibido y conocido el oficio CLP-AL-100-2013 de fecha 16 de agosto de 2013 en**
24 **relación con el recurso de revocatoria presentado por la [REDACTED],**
25 **colegiada y trasladarlo a la Sra. Delgado como respuesta a su recurso./ Aprobado por nueve**
26 **votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la [REDACTED]**
27 **[REDACTED], colegiada (Anexo 32)./**

28 **6.6** Criterio legal sobre la solicitud de la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de
29 Formación Académica en relación a revocar el acuerdo 08 del acta 027-2013, para el cambio
30 de destinatario del pago a nombre de Deporte Oriente S.A. (Ac. 22, sesión 036-2013, del 29-04-
31 13) (Asesoría Legal). **(Anexo 32).**

32 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio CLP-AL-099-2013 de
33 fecha 09 de agosto de 2013, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

1 "Por medio de la presente el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva, da respuesta
2 al acuerdo 22 tomado en sesión ordinaria Nº 036-2013, celebrada el 29 de abril del 2013, y que
3 a la literalidad dispone:

4 ACUERDO 22:

5 Trasladar a la Asesoría Legal el oficio CLP-0079-04-2013 DFAPP, de fecha 18 de abril del
6 2013, suscrito por la señora Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación
7 Académica Profesional y Personal, en el que solicita revocar acuerdo 08 del acta 027-
8 2013 de la Junta Directiva, para el cambio del destinatario del pago a nombre de
9 Deporte Oriente S.A. por el de Guillermo Gómez Oriente y le comunique a la Junta
10 Directiva lo que corresponda. Dicho criterio deberá presentarlo para ser conocido en la
11 sesión del jueves 09 de mayo de 2013. / Aprobado por nueve votos. / Comunicar a la
12 Asesoría Legal (Anexo 16) y a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de
13 Formación Académica Profesional y Personal./

14 De la documentación aportada se desprende que la oferta fue presentada en carácter
15 personal por el señor Guillermo Gómez Oriente, esto a pesar de que el encabezado de la
16 factura proforma tiene el nombre o distintivo de **DEPORTES ORIENTE**, sin embargo no se observa
17 indicación alguna que sea una sociedad mercantil, ni tampoco un número de cédula jurídica,
18 que refuerce dicha hipótesis. Se desconoce de dónde se tomó el número de cédula jurídica
19 aportada en el acuerdo 08 de la sesión 027-2013. Nótese que la factura u oferta presentada
20 está firmada por el señor Guillermo Gómez, con cédula de identidad 3-187-101, el cual
21 verificado en la base de datos del Tribunal Supremo de Elecciones en intranet¹ sí es coincidente
22 con la persona referenciada.

23 Por lo tanto, es criterio de este Departamento de Asesoría Legal, que lo apropiado es revocar el
24 acuerdo 08 de la sesión 027-2013 celebrada el día 04 de abril del 2013. Se hace la observación
25 que se debe adoptar dos acuerdos independientes, el primero donde se revoca el ya
26 mencionada, el cual deberá ser adoptado por mayoría calificada de los miembros presentes; y
27 un segundo acuerdo donde se aprueba la compra y se autoriza el pago al señor Guillermo
28 Zúñiga Oriente, con los demás detalles propios de la compra."

29 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

30 **ACUERDO 37:**

31 **Revocar el acuerdo 08 tomado en la sesión 027-2013; de conformidad con el criterio legal**
32 **manifiesto indicado en el oficio CLP-AL-099-2013 de fecha 09 de agosto de 2013; con el**
33 **propósito de que se realice la corrección de cheque que se emitió a nombre de Deporte**

¹ http://www.consulta.tse.go.cr/consulta_persona/resultado_persona.aspx, el 09/08/2013 al ser las 03:10 p.m

1 **Oriente S.A./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, al Departamento de**
2 **Formación Académica Profesional y Personal, a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ACUERDO 38:**

4 **Aprobar la compra de equipo de 150 uniformes de presentación para los equipos de futbol,**
5 **baloncesto, ciclismo, atletismo del Colegio que incluya: camiseta, y short; asignándose la**
6 **compra a Guillermo Gómez Oriente, cédula de identidad número 3-187-106, por un monto total**
7 **de un millón setecientos setenta mil colones netos (₡1.770.000.00). El cheque se debe consignar**
8 **a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por**
9 **presentar el mejor precio y por recomendación del Departamento de Formación Académica**
10 **Profesional y Personal. Cargar a la partida presupuestaria 3.2.5 Proyectos Formación Personal./**
11 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión**
12 **de Compras, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y al Departamento de Formación**
13 **Académica./**

14 **6.7** Informar a la Junta Directiva qué tipo de acompañamiento se brinda a un miembro activo de
15 Junta Directiva en caso de ser cuestionado en cualquier sede por participar en el ejercicio de
16 sus funciones en diferentes actividades, sea en condición de representante de la corporación o
17 participe como invitado. (Ac. 28, sesión 056-2013, del 27-06-13) (Asesoría Legal). **(Anexo 33).**

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio CLP-AL-098-2013 de
19 fecha 08 de agosto de 2013, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

20 "Por medio de la presente el Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva, a dar
21 respuesta al acuerdo 28 tomado en sesión ordinaria Nº 056-2013, celebrada el 27 de junio del
22 2013, y que a la literalidad dispone:

23 ACUERDO 28:

24 Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, que indique a esta Junta
25 Directiva, qué tipo de acompañamiento se brinda a un miembro activo de Junta
26 Directiva en caso de ser cuestionado en cualquier sede por participar en el ejercicio de
27 sus funciones en diferentes actividades, sea en condición de representante de la
28 corporación, participe o invitado. Dicho criterio deberá presentarlo para ser conocido
29 en la sesión del martes 02 de julio de 2013./ Aprobado por siete votos./ Declarado en
30 Firme por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y
31 a la Unidad de Secretaría./

32 Con este marco de referencia, se señala en el Manual Descriptivo de Puestos, **DP-AL-01 ASESOR**
33 **LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA**, específicamente en los puntos a) y h) del contenido del puesto que
34 deberá brindar asesoría legal personalizada a la Junta Directiva como prioridad, así el inciso h)
35 indica: "**Atender y representar al Colegio en audiencias judiciales en los tribunales de Justicia e**

1 **instancias administrativas (...)**": claro está que la Junta Directiva es un órgano, y como tal una
2 ficción jurídica, cuyas funciones son ejercidas por medio de sus diferentes miembros, es decir,
3 una Junta Directiva no se encuentra personificada materialmente, por ende, cuando se
4 expresa que se debe brindar asesoría legal a la Junta Directiva, esta función se extiende a sus
5 miembros, así por ejemplo, cuando se hacen consultas en sesiones, estas son emanadas de
6 algún directivo. Por su parte el inciso a) del Manual descriptivo del puesto autoriza brindar
7 asesoría ocasional a los colegiados, y en este sentido los directivos de la Junta Directiva son
8 colegiados y por ende les asiste este derecho, aunado al hecho de que los abogados de la
9 Corporación no tenemos impedimento legal por no ostentar de prohibición ni exclusividad, por
10 lo que no podría eventualmente argumentarse algún tipo de enriquecimiento ilícito, máxime
11 que el servicio se da al amparo de las funciones propias del cargo del Asesor Legal de Junta
12 Directiva. Por lo tanto, si un miembro activo de la Junta Directiva se encuentra involucrado en
13 un proceso judicial o administrativo, y que requiera de asistencia legal, el deber de la Asesora
14 Legal, por las razones ya expuestas, se hace extensivo al miembro, toda vez que este es una
15 representación de la Junta, **siempre y cuando el proceso contra el directivo se haya dado en**
16 **virtud de funciones propias del cargo que ocupa, y claro está en representación del órgano.**"
17 El M.Sc. Félix Salas Castro Presidente, consulta a la Asesora Legal, acerca del origen de este
18 pronunciamiento pues, según él tenía entendido, la consulta se había hecho desde el año
19 pasado, cuando algunos directivos fuimos o fueron a la huelga convocada por APSE o por el
20 Magisterio en acción, acerca de si había alguna protección o respaldo para ellos por parte del
21 Colegio. Pero veo que ese no es el asunto del cual se trata. Quiero con mucho cuidado por lo
22 delicado de lo que voy a decir, explicar y consultar el asunto desde dos puntos de vista. El
23 primero si puede El Colegio darle protección a un directivo, o a un colegiado si participa en
24 una huelga o marcha y el otro que me surge tiene que ver con algo que supe recientemente y
25 es el caso de que un abogado de la Fiscalía y la Asesora Legal de Junta Directiva, fueron a dar
26 asistencia legal a uno o tres directivos que tienen algún problema legal con el Ministerio de
27 Educación, por alguna denuncia presentaron contra ellos. Entiendo que la Asesora Legal de
28 Junta Directiva defiende a un directivo cuando tiene algún problema por resultados de
29 representación del cargo, pero en este caso no creo que así fuese.
30 La M.Sc, Francine Barboza Topping indica que en el caso de la participación de un directivo en
31 una huelga depende de su condición como funcionario activo o pensionado. Hay que
32 recordar que a los miembros de Junta Directiva de los Colegios Profesionales no les cubre el
33 fuero sindical, por ello si un funcionario activo que sea miembro de una Junta Directiva como la
34 de Colypro participa de una huelga, y esta es declarada ilegal, deberá hacer frente a las
35 consecuencias que pueden ir desde el no pago del día no laborado hasta una sanción

1 disciplinaria mayor. El foro sindical solo protege a los líderes sindicales, ni siquiera se extiende a
2 los miembros del sindicato, por eso en los acuerdos para levantar las huelgas siempre se incluye
3 el no tomar represalias y no rebajar salarios a los que participaran del movimiento. En el caso de
4 los colegiados o de los directivos del Colegio, no se podría garantizar ninguna protección en
5 caso de una huelga ilegal. Si fueran pensionados no tendrían problema.

6 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que de conformidad con lo solicitado por la
7 Junta y con revisión del Manual de Puestos del Colegio de los colaboradores pertenecientes al
8 Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva (Asesor Legal y Abogado Asistente) se
9 determina que ambos están facultados para brindar asistencia a los miembros de Junta
10 Directiva ante situaciones derivadas del ejercicio de su función, como se destaca en el oficio.
11 En el caso del Asesor Legal de Junta Directiva la mención es expresa y en el caso del Abogado
12 Asistente, él debe ejecutar las funciones del Asesor Legal de Junta en sus ausencias.

13 El M.Sc. Salas Castro Presidente, externa que lo que cuestiona no es solamente el hecho de que
14 la Asesora Legal y el abogado de Fiscalía dieran asistencia legal en asuntos que a lo mejor no
15 son producto del cumplimiento de funciones, sino también el hecho de que se están utilizando
16 recursos de la Corporación sin que la Junta Directiva los hubiere autorizado. No entiendo por
17 qué se utilizan recursos profesionales sin el consentimiento de la Junta directiva. Cuál era el
18 problema para no haber consultado a la Junta y analizar si ésta estaba o no de acuerdo? Eso
19 es lo que a mi más me preocupa y molesta.

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que la dirección y participación
21 activa de la audiencia la llevó ella y que el compañero Dagoberto simplemente estaba en un
22 proceso de inducción y adiestramiento.

23 La Asesora Legal, da lectura a algunos puntos del perfil de su puesto, los cuales se transcribe:

24 "Definición del Puesto:

25 Brindar asesoría legal de acuerdo con las necesidades de la Corporación; así como de sus
26 órganos adscritos, además de las a Juntas Regionales u otros Departamentos de la
27 organización, de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense y la normativa del
28 Colegio, con el fin de ofrecer seguridad jurídica en su actuar y toma de decisiones.

29 Contenido del Puesto:

30 a. Brindar asesoría legal personalizada a la Junta Directiva como prioridad, así como a los
31 diferentes Departamentos de la Administración, Fiscalía, Comisiones, Auditoría Interna, Juntas
32 Regionales y ocasionalmente a Colegiados; con el fin de que brinde dictámenes,

33 h. a. Atender y representar al Colegio en audiencias judiciales en los tribunales de Justicia e instancias
34 administrativas como Municipalidades, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de
35 Educación, Procuraduría General de la República, C.C.S.S., direccionando procesos, con las

1 responsabilidades establecidas para los profesionales en Derecho, por el Colegio de Abogados
2 de Costa Rica."

3 Indica la Asesora Legal que en caso de que no se desee la participación en procesos como los
4 citados, entonces debería realizarse una modificación de perfil y suprimir las funciones que se
5 indicaron anteriormente.

6 El M.Sc. Salas Castro Presidente insiste que si bien se puede brindar asesora legal a los miembros
7 de la Junta, eso procede cuando se está en funciones propias del cargo y desde luego con
8 autorización de la Junta Directiva. Pero nunca esta fue consultada. Si no que alguien decidió
9 hacerlo simplemente. Repito eso es lo que no acepto y me molesta.

10 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, comenta que a ella se le consultó sobre la
11 participación de la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, en la audiencia en cuestión, a lo que
12 respondió que la M.Sc. Barboza Topping, poseía dentro de su perfil ese tipo de asesoría por lo
13 que su actuar no generaba ningún conflicto con la ley, reglamento o política existente.

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 39:**

16 **Dar por conocido y recibido el oficio CLP-098-2013 de fecha 08 de agosto de 2013, suscrito por**
17 **la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en relación tipo de acompañamiento que se**
18 **brinda a un miembro activo de Junta Directiva en caso de ser cuestionado en cualquier sede**
19 **por participar en el ejercicio de sus funciones en diferentes actividades del Colegio./**
20 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

21 **6.8** Criterio legal sobre oficio de la Junta Regional de San Carlos, sobre las normas establecidas en
22 el acuerdo 01 de la sesión 024-2013 de esa regional. (Ac. 13, sesión 064-213, del 24-07-13)
23 (Asesoría Legal). **Anexo 34).**

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio CLP-AL-103-2013, suscrito
25 por su persona, el cual se transcribe:

26 "Honorables miembros de Junta Directiva, por medio de la presente, el Departamento de
27 Asesoría Legal procede a dar respuesta al acuerdo 13 de la sesión ordinaria 064-2013,
28 celebrada el día 24 de julio del 2013, y que a la literalidad dispone:

29 "ACUERDO 13:

30 Trasladar a la Asesoría Legal el oficio de fecha 12 de julio del 2013, suscrito por la M.Sc.
31 Marina Raquel Rudas Herazo, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en relación
32 con normas establecidas en el acuerdo 01 de la sesión ordinaria 024-2013 de esa Junta
33 Regional; para que emita el criterio legal correspondiente. Dicho criterio deberá
34 presentarlo para ser conocido en la sesión del jueves 01 de agosto de 2013./ Aprobado

1 por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría
2 Legal, a la Junta Regional de San Carlos y a la Unidad de Secretaría./"

3 Es importante reseñar que la Junta Directiva, a la luz de lo dispuesto por el artículo 23 incisos o) y
4 q) está facultada para nombrar delegados suyos en lugares donde a bien lo tenga con el fin
5 de mejorar la comunicación e intercambio, en general, con los colegiados. Es en virtud de ello
6 que se crean las Juntas Regionales, mismas que se encuentra expresamente reguladas en el
7 Reglamento General del Colegio, específicamente a partir del artículo 25, y en especial los
8 incisos a, d, h, j.

9 En virtud de la normativa expuesta y el organigrama del Colypro se desprende que la Junta
10 Directiva ejerce poderes de dirección y coordinación sobre las Juntas Regionales, de ahí que se
11 creara un MANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REGIONALES DEL COLEGIO, mismo que es
12 de acatamiento obligatorio para estos órganos auxiliares.

13 Ahora bien cabe analizar los puntos expuestos por la Junta Regional de San Carlos, en lo que
14 ellos llaman normas para la celebración de las sesiones.

15 ❖ **Uso del teléfono celular e internet.** Cabe destacar que estos instrumentos son medios
16 tecnológicos que facilitan en gran medida la comunicación, así como el fácil y ágil acceso a
17 la información. Es importante señalar que como medios de comunicación que son y
18 herramientas privadas, su uso y restricción debe darse bajo criterios muy razonados y
19 justificados, por ser principios fundamentales protegidos a nivel constitucional en los artículos 23
20 y 24; así a modo de ejemplo, el uso de estas herramientas en los bancos responde a seguridad
21 de los usuarios. Si la justificación de la Junta Regional es el orden en las sesiones, su limitación no
22 puede ser irrestricta, sino en el tanto su uso cause desorden tal que haga imposible el normal
23 curso de la sesión, así por ejemplo, hablar por el celular durante la sesión, en cuyo caso deberá
24 salir de la sala o recinto para atender la llamada afuera y no interrumpir. Debe haber
25 razonabilidad y proporcionalidad cuando se pretende imponer un límite a los derechos
26 subjetivos, en especial cuando estos revisten de una especial protección constitucional.

27 ❖ **Correspondencia impresa.** En este particular no se encuentra mayor impedimento legal, sin
28 embargo habrá que analizar el impacto ambiental, y el papel social y ecológico que debe
29 cumplir el Colegio.

30 ❖ **Convocatoria a sesiones.** Sobre este particular es importante indicarle a la Junta Regional de
31 San Carlos que deberá apegarse a lo establecido en el Manual para el Funcionamiento de las
32 Regionales del Colegio, y en especial por lo dispuesto por el artículo 18, que a la literalidad
33 indica:

34 *"Artículo 18.- Forma de la convocatoria*

1 La convocatoria a sesiones la realizará la Presidencia, vía telefónica o por correo
2 electrónico u otros medios de comunicación, **según lo indicado por cada**
3 **directivo.**

4 **La Presidencia presentará calendario de sesiones el cual será aprobado por la**
5 **Junta Regional.** Con esta aprobación será efectiva la convocatoria de las sesiones
6 ordinarias.

7 La agenda de cada sesión será comunicada a cada directivo, por el medio
8 designado por cada director **con al menos veinticuatro horas de antelación.**

9 Para las sesiones extraordinarias deberá existir una convocatoria realizada a través
10 de los medios designados por cada directivo, con una antelación mínima de
11 veinticuatro horas. Con dicha convocatoria deberá informarse a los directores de
12 la agenda con los asuntos respectivos, que serán los únicos que se podrán
13 conocer.

14 No obstante lo establecido anteriormente, la Junta Directiva sesionará
15 válidamente, sin cumplir los requisitos referentes a la convocatoria o a la agenda,
16 **cuando estén presentes todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad."**

17 De lo señalado por el artículo resulta de vital importancia tomar en consideración que:

- 18 **a.** Será cada uno de los directivos quienes determinarán el medio idóneo por el cual desea ser
19 notificado de la convocatoria, y él será el responsable de mantener este medio habilitado para
20 ese fin. Solamente ante ausencia expresa de la indicación del medio se podrá usar
21 facultativamente cualquier otro que reúna las condiciones mínimas de ser un medio idóneo y
22 fácilmente verificable la convocatoria.
- 23 **b.** En cuanto a las fechas de las sesiones **ordinarias**, estas serán calendarizadas mediante una
24 **propuesta** de la presidencia, **la cual deberá ser aprobada por la Junta Directiva**. En cuanto a
25 las extraordinarias, éstas no deben ser calendarizadas con anticipación, en razón del carácter
26 excepcional de que revisten estas, sino que ante la eventualidad y urgencia de sesionar, la
27 convocatoria se hará por el medio designado por el directivo.
- 28 **c.** El anticipo, **mínimo**, con el que se debe realizar la convocatoria a sesiones, sean estas ordinarias
29 o extraordinarias, es de 24 horas, con la única excepción de que estén TODOS los directivos
30 reunidos, y en ese mismo instante acuerden por unanimidad sesionar extraordinariamente,
31 siempre con la debida justificación.

32 Razón por la cual se le insta a la Junta Regional de San Carlos acatar las disposiciones
33 señaladas.

- 34 ❖ **Acceso a las Acta de la Junta Regional.** En este aspecto resulta de vital importancia
35 comprender cuál es la naturaleza jurídica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,

1 Filosofía, Ciencias y Artes, señalándose que es un ente público no estatal. Esto quiere decir, que
2 sus funciones, objetivos y fines están encaminados a satisfacer un fin público, o el interés
3 general, sin embargo no participa de las políticas estatales del Poder Ejecutivo (Gobierno
4 Central). En consecuencia, el administrado se encuentra amparado por lo dispuesto en el
5 artículo 30 de la Constitución Pública, al señalar que **“Se garantiza el libre acceso a los**
6 **departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.**
7 **Quedan a salvo los secretos de Estado”**, así, teniendo como preámbulo este precepto
8 constitucional podemos indicar que las actuaciones de la Junta Directiva están encaminadas
9 al cumplimiento de los fines del Colegio en general, siendo las Juntas Regionales delegaciones
10 de la Junta Directiva (art 23 inciso o) Ley 4770) es claro que estas también cumplen una función
11 pública en el tanto su actuar está orientado a la consecución de dichos fines.

12 En este mismo orden de ideas, la jurisprudencia ha señalado en abundantes resoluciones que
13 se debe permitir el acceso a los departamentos de las instituciones públicas con fines
14 informativos, con las limitaciones y restricciones que la Ley disponga, así a modo de referencia
15 la Sala Constitucional en lo que interesa ha señalado:

16 **“Considerando**

17 IV.-

18 **CASO CONCRETO.** *En este asunto quedó plena e idóneamente demostrado que el 3 de agosto*
19 *de 2011, Mayela García Arriola pidió a la Secretaría del Concejo Municipal de Liberia, le*
20 *entregara una copia del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del órgano edilicio,*
21 *sobre el presupuesto extraordinario y las modificaciones presupuestarias, leído en la sesión del*
22 *Concejo Municipal celebrada el 1º de agosto de 2011, Sesión Ordinaria No. 31. El propio día,*
23 *mediante el oficio No. D.R.-1013-2011, la Secretaria Municipal de Liberia, explicó a la amparada*
24 *lo siguiente: “(...) me permito indicarle que el Informe de la Comisión de Hacienda y*
25 *Presupuesto no quedó aprobado en firme, por lo que no me es posible brindarle copia del*
26 *mismo, por lo que se le puede brindar dicha copia del Informe de la Comisión de Hacienda y*
27 *Presupuesto hasta que el acta queda ratifica (sic) el lunes 8 de agosto (...)”.* Se debe destacar
28 *que la información requerida por la amparada reviste un marcado interés público, ya que, el*
29 *informe versa sobre la disposición de recursos públicos para la consecución de los objetivos de*
30 *la corporación, pues, se refiere al presupuesto extraordinario y las modificaciones*
31 *presupuestarias. La autoridad recurrida denegó la entrega de la documentación, bajo el*
32 *supuesto que el Concejo Municipal de Liberia no había aprobado en firme el acuerdo de su*
33 *adopción. Considera esta Sala Constitucional que la autoridad recurrida confunde lo requerido*
34 *por la tutelada. En efecto, Mayela García Arriola pidió se le facilitara una copia del informe*
35 *emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo, no del acuerdo mediante el*

1 cual el Concejo lo aprobó. En criterio de esta Sala Constitucional la denegatoria es ilegítima, no
2 solamente por lo expuesto, sino también porque la gestionante es regidora del Concejo, razón
3 por la cual, el tener acceso al informe en cuestión resultaba medular para el cumplimiento de
4 sus deberes y el ejercicio de sus potestades en el órgano de gobierno, e inclusive, para
5 pronunciarse sobre la aprobación en firme o no del acuerdo adoptado. Paralelamente, es
6 importante subrayar que la Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Liberia no acreditó
7 que la copia exigida fuera, finalmente, entregada a la tutelada. Así las cosas, esta Sala
8 Constitucional debe intervenir, en aras de restablecer a la amparada, en el pleno goce y
9 ejercicio del derecho fundamental conculcado.²"

10 *****

11 **"Considerandos:**

12 II.-

13 **Hechos probados.** De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como
14 debidamente demostrados los siguientes hechos, sea porque así han sido acreditados o bien
15 porque el recurrido haya omitido referirse a ellos según lo prevenido en el auto inicial:

16 a) mediante la orden sanitaria #011-L-2011 del 24 de marzo de 2011 se conminó a la recurrente
17 a disponer adecuadamente de las aguas residuales de su vivienda (página 12 del archivo
18 electrónico 125201117198Doc_Extern.pdf, informe de la Directora del Área Rectora de Salud de
19 Aguirre);

20 b) el 29 de marzo de 2011 la recurrente solicitó información sobre la denuncia que había
21 planteado por las condiciones sanitarias del lugar donde reside (página 21 del archivo
22 electrónico 125201117198Doc_Extern.pdf, informe de la Directora del Área Rectora de Salud de
23 Aguirre);

24 c) mediante oficio PC-ARS-A-D-084-2011 del 29 de marzo de 2011 la Directora del Área de Salud
25 recurrída le contestó que no podía suministrarle la información y **que si quería copia del**
26 **expediente administrativo debía solicitarlo por escrito con autenticación notarial** (página 17 del
27 archivo electrónico 125201117198Doc_Extern.pdf, informe de la Directora del Área Rectora de
28 Salud de Aguirre); **(resaltado no es del original)**

29 IV.-

30 En lo que se refiere a la respuesta recibida por la recurrente en el oficio PC-ARS-A-D-084-2011,
31 considera la Sala que se lesionó su derecho de acceso a la información administrativa que
32 consta en los despachos públicos (artículo 30 de la Constitución Política). **Lo anterior debido a**
33 **que la información que solicitó no tiene carácter confidencial y el requisito que se le exigió de**

² Res. Nº 2011011613. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas y cuatro minutos del treinta de agosto del dos mil once.

1 **autenticación del escrito por un notario es inexistente y excesivo para la petición planteada,**
2 *aún cuando no presentara la petición ni retirara la información personalmente. No se indica*
3 *tampoco que se hubiera contestado la gestión del 4 de abril de 2011 de la recurrente, donde*
4 *ella aclara que está conforme con asumir el costo de las fotocopias del correspondiente*
5 *expediente administrativo. Ello implica, además, una infracción del artículo 27 de la*
6 *Constitución Política amparable en esta vía. El recurso, consecuentemente, debe ser*
7 *declarado con lugar en lo que corresponde a estos extremos, ordenando a la recurrida*
8 *contestar la nota del 4 de abril y suministrar la información requerida en los tres días siguientes a*
9 *la notificación de esta sentencia."*

10 De la jurisprudencia de cita, esta es clara al señalar que no se puede negar información de
11 índole pública a los administrados, máxime si el solicitante es miembro del órgano productor de
12 dicha información. Asimismo, no se pueden imponer mayores restricciones que las dispuestas
13 por la misma constitución o la Ley para esa indagación informativa, de ahí que es criterio de
14 este departamento legal que la medida adoptada por la Junta Regional de San Carlos en
15 cuanto a no permitir el acceso a las actas, más que en la propia oficina roza con la
16 Constitución Política, toda vez que no encuentra sustento legal alguno.

17 ❖ **Manifestaciones de la Fiscal Carmen González.** Lo señalado en este punto no tiene relación
18 alguna con normas o medidas propias de la celebración de una sesión, excepto lo indicado en
19 el punto 6.3 y sobre este particular se aclara que las grabaciones de las sesiones son un medio
20 de apoyo para la toma del acta, y en este sentido no son una medida obligatoria para la
21 celebración de las sesiones de cualquier órgano colegiado, asimismo, se aclara que las
22 sesiones son privadas, no así las actas (que sí son públicas) por los argumentos antes expuestos,
23 razón por la cual en caso de adoptarse la medida de grabar las sesiones estas son, como se
24 señaló, un medio de apoyo para las actas, pero la grabación como tal es una especie de
25 "extensión" de las sesiones, y en tal sentido su uso, manipulación y acceso a particulares es
26 restringido."

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 40:**

29 **Dar por recibido y conocido el oficio CLP-AL-103-2013, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza**
30 **Topping, Asesora Legal, en relación al criterio legal sobre oficio de la Junta Regional de San**
31 **Carlos, sobre las normas establecidas en el acuerdo 01 de la sesión 024-2013 de esa regional.**
32 **Trasladarlo a la Junta Regional de San Carlos para lo que corresponda./ Aprobado por nueve**
33 **votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Junta Regional de**
34 **San Carlos (Anexo 35./**

35 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

1 **8.1 Presidencia**

2 **8.1.1** Comisión Interdisciplinaria Universidad de Costa Rica.

3 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que fue invitado por la Comisión Interdisciplinaria
4 de la Universidad de Costa Rica, el martes 13 de agosto de 2013, la cual está entrevistando a
5 diferentes representantes de instituciones educativas y organizaciones del Magisterio Nacional,
6 con el propósito de tener una referencia acerca de cuáles son los problemas que se dan en
7 este sector y que pudieran eventualmente ser objeto de diagnóstico por parte de esa
8 Comisión.

9 Añade que en dicha reunión estuvo presente el Lic. Luis Baudrit, Abogado de la Facultad de
10 Derecho de la U.C.R.; el Sr. Donel Alvarado, docente del Liceo San José y Representante de la
11 APSE, Sra. Ana María Botel, de la Escuela de Historio de la U.C.R., el Sr. Gerardo Fumero, del
12 I.C.E., el Sr. Gerardo Hernández, de la Esucela de Ciencias Política de la U.C.R, Sra. Margarita
13 Bolaños, de la U.C.R. y el Sr. Manuel Murillo, Coordinador de esta Comisión; quien explicó que
14 para este año tienen como objetivo realizar un análisis serio de objetivos del Sistema Nacional
15 de la Educación Pública, desde la preescolar hasta la universitaria y organizar foros con temas y
16 subtemas sobre la gestión del sistema integral de la educación .

17 Indica que entre los temas analizados resume los siguientes: Necesidad de cambio, Falta de
18 diálogo concienciador, clarificador y productor; Falta de desarrollo de pensamiento crítico y
19 creativo; Mejorar los ambientes pedagógicos que están cargados y dispersos; Falta de
20 programas de capacitación y formación continua para educadores; Falta mejorar la
21 evaluación del desempeño como una estrategia para ayudar al docente a enriquecer sus
22 competencias para manejar de mejor manera el proceso de mediación pedagógica.

23 Además se analizó que se debe atender la formación de formadores de modo que logren una
24 mejor formación inicial de los educadores, se debe revisar el asunto de repitencia escolar por
25 cuanto causa indisciplina, ambiente disperso, revisar perfiles, falta de respaldo al educador, la
26 educación se ha vuelto muy comercial, se debe analizar para qué se educa, preocupar más
27 por la persona del estudiante, disminuir el tamaño de los grupos, abrir más participación de los
28 educadores en búsqueda de soluciones, revisar las horas profesor vs responsabilidades que
29 tiene que cumplir fuera del aula y facilitar al docente más trabajo de docencia y menos
30 trabajo administrativo, entre otros.

31 **8.2 Tesorería**

32 **8.2.1** Creación de Comisión.

33 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, desiste de este punto ya que tiene relación con el
34 punto 8.1.1 citado por el señor Presidente.

35 **8.2.2** Bandera Azul.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere a los presentes implementar en el Colegio
2 el "Programa Ecológico Bandera Azul", el cual se está desarrollando no solamente en playas,
3 sino también a nivel empresarial.

4 Añade que dicho programa puede ser implementado tanto en los centros de recreo como en
5 la infraestructura administrativa del Colegio.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 41:**

8 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva analice la posibilidad de que el Colegio participe en el**
9 **"Programa Ecológico Bandera Azul", tanto lo que se refiere a centro de recreo como a la**
10 **infraestructura administrativa y mantenga a la Junta Directiva informada acerca de los avances**
11 **logrados./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

12 **8.3 Vocalía II**

13 **8.3.1** Cambio de fecha de sesión.

14 La M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, sugiere a los presentes trasladar la sesión del lunes
15 16 de setiembre al martes 17 de setiembre de 2013, a la hora y lugar establecido, ya que
16 algunos miembros de Junta Directiva, activos, asisten a las actividades conmemorativas del 15
17 de setiembre 2013.

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 42:**

20 **Trasladar la sesión del Lunes 16 de setiembre al martes 17 de setiembre de 2013, a la hora y**
21 **lugar establecido, con el propósito de que los miembros de Junta Directiva, activos, descansen**
22 **el lunes 16 de setiembre por motivo de las celebraciones del 15 de setiembre de 2013./**
23 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a los miembros de Junta Directiva y a la Unidad de**
24 **Secretaría./**

25 **8.4 Vocal III**

26 **8.4.1** Solicitud de Permiso.

27 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, informa que por motivos laborales, no podrá asistir
28 a la asamblea regional de San José el próximo sábado 31 de agosto de 2013.

29 **8.5 Prosecretaría**

30 **8.5.1** Justificación de Ausencia.

31 El M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, informa que por motivos personales no podrá
32 asistir a la asamblea regional de San José el próximo sábado 31 de agosto de 2013.

33 **8.5.2** Reunión con la Municipalidad.

1 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta al M.Sc. Fernando López Contreras,
2 Tesorero, acerca de la reunión sostenida con la Vice-Alcaldesa Municipal de Alajuela, durante
3 esta semana.

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, externa que el día miércoles 28 de agosto de 2013,
5 se reunió el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, el Sr. Luis Picado Bartels, Encargado de
6 Infraestructura y Mantenimiento, el Lic. Jonathan García Quesada, Asistente de Asesoría Legal y
7 un prácticamente con la Vice-Acaldesa de la Municipalidad de Alajuela con el propósito de
8 coordinar la construcción de los reductores de velocidad y el cumplimiento de la Ley 7600 en
9 las aceras del Colegio. En dicha reunión se coordinó que el Jefe de Deberes del Municipio
10 realizará una visita el día de hoy al Colegio.

11 Añade que se acordó que el Colegio aporte la mezcla asfáltica y la Municipalidad el
12 transporte y la mano de obra para la construcción de los reductores de velocidad.

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que efectivamente el día de hoy se recibió
14 la visita del Jefe de Deberes del Municipio, quien indicó que se deben de agregar los 20 cms a
15 la acera y construir una rampa para discapacitados en el Centro de Recreo de Alajuela;
16 además se debe presentar una solicitud de revisión del monto de la multa ya que existe un error
17 en el cálculo y en la cantidad de metros sobre la cual fue calculada y cuando esta se
18 recalcula el monto se acreditará al Colegio.

19 **8.5.3** Justificación Llegada tardía.

20 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita a los presentes justificar la llegada tardía
21 a la sesión de hoy jueves 29 de agosto de 2013 del M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero,
22 por motivos laborales y de tránsito.

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 43:**

25 **Justificar la llegada tardía a la sesión 075-2013, de hoy jueves 29 de agosto de 2013 del M.Sc.**
26 **Fernando López Contreras, Tesorero, por motivos laborales y de tránsito; por lo tanto se proceda**
27 **al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Fernando López**
28 **Contreras, Tesorero, a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
29 **Tesorería./**

30 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhiere por ser el interesado.

31 **8.6 Dirección Ejecutiva**

32 **8.6.2** Préstamo del Centro de Recreo

33 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que la Compañía Pozuelo, le solicitó en
34 calidad de préstamo, autorización para grabar un comercial en el Centro de Recreo de
35 Alajuela ya que manifiestan que el lugar es idóneo y cuentan con las calidades para realizar

1 dicho comercial. Añade que procederá a coordinar con los representantes de esta empresa
2 para que el comercial se realice un lunes, día en el que se encuentra cerrado el centro de
3 recreo a los visitantes.

4 **8.7 Fiscalía**

5 **8.7.1** Justificación de Ausencia.

6 La Lida. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa que por motivos de cita médica personales no
7 podrá asistir a la asamblea regional de San José el próximo sábado 31 de agosto de 2013.

8 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON**
9 **CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

10

11

12 **Félix Salas Castro**

Magda Rojas Saborío

13 **Presidente**

Secretaria

14 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.